



ANUNCIO

ÁREA DE CONCERTACIÓN

En cumplimiento del artículo 32 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobadas por el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, y del artículo 13.2 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y conforme a lo establecido en el **punto noveno** de acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria y urgente de 10 de octubre de 2024; por el que se acuerda la **"APROBACIÓN INICIAL Y EN SU CASO, DEFINITIVA, DEL PLAN PROVINCIAL SEVILLA 107"** se expone al público durante un plazo de diez días hábiles, a efecto de consultas, reclamaciones o alegaciones, quedando aprobado este acuerdo con carácter definitivo, de forma automática, ante la no presentación en plazo de alegaciones o reclamaciones al mismo, sin perjuicio de la posterior publicación del anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia, o en su caso, de haber alegaciones, tras el correspondiente acuerdo plenario sobre las mismas, transcribiéndose a continuación el citado acuerdo así como los ANEXOS 2, 3.1, 3.2, 4 y 5 pudiéndose consultar el contenido íntegro del expediente en el Área de Concertación en la Sede Provincial sita en la Avda. de Menéndez Pelayo nº 32 y en la web corporativa.

I

El Pleno de la Diputación con fecha de 31 de julio de 2024 aprobó el inicio de la planificación para la formación del "Plan Provincial SEVILLA 107", mediante la fijación de los criterios básicos de un programa de cooperación general, y lo publicó en el BOP n.º 149 de fecha 1 de agosto de 2024, para general conocimiento, abriendo el período de recepción de propuestas municipales. En dicho Acuerdo se exponía:

"Los gobiernos locales han encarado el mandato 2024-2027 con la irrupción de circunstancias adversas de la más diversa naturaleza que todavía hacen sentir sus efectos con fuerza: el incremento sostenido y generalizado de los precios, las consecuencias duraderas de la pandemia de la covid-19 y los efectos de los

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	1/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



conflictos bélicos más recientes en la economía global y el abastecimiento de materias.

La crisis económica y social de los últimos años ha puesto de manifiesto que los ayuntamientos son imprescindibles en la vida cotidiana de las personas y que gracias a su acción se están manteniendo servicios básicos en condiciones difíciles.

Sin embargo, al ser los Ayuntamientos la administración más próxima a la ciudadanía, no pueden dar ningún paso atrás en la prestación de servicios públicos de calidad y, de la misma manera y bajo esta misma coyuntura, la Diputación de Sevilla no puede cesar en la vertebración de la provincia de Sevilla, cohesionando social, territorial, digital y económicamente a los entes locales mediante la cooperación.

Por todo ello, la salida de esta situación requiere de ayuntamientos dotados de verdadera autonomía para ordenar y gestionar efectivamente sus propias políticas, promover estrategias de desarrollo local y reforzar los modelos sociales de proximidad.

En este contexto, la Diputación de Sevilla apuesta por profundizar en el apoyo a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla, a fin de afrontar con garantías el desarrollo de los servicios públicos municipales, sobrecargados por las necesidades y desafíos del actual coyuntura.

Es un objetivo político de esta Corporación la implantación de cuantas medidas resulten necesarias para que las sevillanas y los sevillanos vivan mejor, y que la Diputación de Sevilla sea una garantía integradora y solidaria en la prestación de los servicios y en el equilibrio territorial y socioeconómico.

II

Las Diputaciones tienen como núcleo de su actividad el apoyo a los municipios radicados en su ámbito territorial, actividad que se traduce, entre otras, en la cooperación económica a la realización de las obras y servicios municipales, que es llevada a la práctica a través del ejercicio de su capacidad financiera de gasto público.

Esta es una cooperación económica que se encuentra planificada y programada legalmente, y según el Tribunal Constitucional es un elemento central en las relaciones entre municipios y provincia, en la medida que ambos tipos de Entidades forman parte del mismo nivel de gobierno e integran una única comunidad política local, en cada provincia.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	2/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



Es por ello que, en ejercicio de la competencia atribuida a las Diputaciones Provinciales en el artículo 36 apartados 1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL), debe aprobar anualmente un Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

Tomando como referencia el Plan Provincial "Más Sevilla", esta Diputación debe continuar con la senda de la modernización y simplificación de la cooperación local, de cara a que la gestión de los gobiernos municipales se vea eficazmente respaldada por la Diputación y por sus instrumentos, especialmente en la cooperación de tipo general, que es aquella de periodicidad anual que cubre con la mayor amplitud las necesidades municipales, y en la que corresponde a los Ayuntamientos la priorización autónoma de sus propios intereses y proyectos, por no depender su selección por Diputación de ulteriores procesos de carácter competitivo.

En este sentido, la planificación que se inicia mediante este Acuerdo, pretende alcanzar algunas mejoras que habrán de redundar en la gestión municipal.

Ya en la tramitación del Plan Provincial "Más Sevilla" se implantó una nueva secuencia en la elaboración y tramitación de los Planes, que permitía integrar de forma óptima la normativa estatal básica con la normativa autonómica. A ello obedece este primer acuerdo de Pleno - diferente a los ulteriores acuerdos de aprobación inicial y definitiva - que en base a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) contiene la fijación de unos criterios básicos en orden a su traslación a los Ayuntamientos en el momento inicial de la planificación, de forma que el Proyecto de Plan se abre a la participación municipal en el arranque del procedimiento y no con posterioridad.

Entre las mejoras del Plan Provincial "Más Sevilla" se persiguió, precisamente, facilitar que las Entidades beneficiarias pudieran configurar libremente, dentro del Plan, su propio Programa Municipal "Más Sevilla" adecuado a sus necesidades e intereses peculiares, dentro de las distintas competencias previstas en el artículo 7 de la LRBRL, sin que se produjera una excesiva compartimentación previa de los fondos entre programas de distinta naturaleza, y sin que fuera necesario, en fase de solicitud, limitarse a un número determinado de Programas de la misma naturaleza presupuestaria, todo ello buscando una mayor simplicidad, pero manteniendo la versatilidad del instrumento.

El PLAN PROVINCIAL "SEVILLA 107" continúa por esa senda diseñando un Programa General estructurado en dos líneas homogéneas en función de la naturaleza del gasto, de inversiones y gasto corriente respectivamente, que permitirá a cada Ayuntamiento diseñar su propio Programa Municipal de forma autónoma, con imputación de fondos a las necesidades de cada línea, sin límite en el número de actuaciones.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	3/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



No obstante, el PLAN PROVINCIAL "SEVILLA 107" quiere profundizar en la autonomía municipal, simplificando y reduciendo temporalmente las fases Informativa, de Propuesta Municipal y Concertación. Considerando que los criterios orientativos sobre proyectos subvencionables seguidos en la tramitación del Plan "Más Sevilla" son ampliamente conocidos por los municipios y ELAs participantes en esta anualidad, serán estos los responsables de seleccionar los proyectos que se adecúen a los criterios básicos del nuevo Plan. Sin perjuicio de ello, la Diputación Provincial podrá rechazar motivadamente la inclusión en el Plan de las propuestas que de forma manifiesta no se adecúen a dichos criterios.

En este nuevo Plan:

- No se incluyen criterios de asistencia técnica, por lo que aquellos Ayuntamientos, fundamentalmente aquellos de menor población, podrán solicitar las asistencias técnicas necesarias según las Ordenanzas Reguladoras de Prestación de "Asistencia Técnica" (BOP n.º 230, de 02/10/2012) o "Asistencia material en disciplina urbanística" (BOP n.º 230, de 03/10/2013).

III

Dicho Acuerdo de inicio de la Planificación, procedió a la fijación de una serie de criterios básicos para el acceso a un Programa de Cooperación General, cuyos términos se mantienen en el proyecto de Plan que se somete a aprobación, y que fueron estructurados de la siguiente forma:

1. Criterios territoriales-poblacionales
2. Criterios financieros
3. Criterios de distribución
4. Criterios de subvencionabilidad
5. Criterios de seguimiento y publicidad

Con posterioridad a dicho Acuerdo, se han desarrollado sucesivamente una Fase Informativa, una Fase de Propuesta municipal, y una Fase de Concertación, en las que se ha podido perfilar el contenido provisional o inicial del Plan, en función de las Estrategias y de los Programas Municipales "SEVILLA 107" presentados por los Ayuntamientos, que han podido configurar a través de sus propias propuestas, sus actuaciones y necesidades concretas y prioritarias, a cargo de este Plan iniciado en 2024 y cuya aprobación debe adoptarse en el mismo ejercicio.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	4/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



IV

En virtud de su potestad planificadora, esta Diputación, de conformidad con el anterior Acuerdo de Criterios Básicos, y las Fases que se han desarrollado, ha formulado un Proyecto de PLAN PROVINCIAL bajo el procedimiento de tramitación previsto en el artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, por lo que en base a lo expuesto, visto el expediente formado al efecto; visto los Informes preceptivos emitidos por la Secretaria General y la Intervención; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; los artículos 4.1.c), 33.2.d) y 36.1 y 2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; previo dictamen favorable de la Junta de Gobierno, y de la Comisión Informativa correspondiente; el PLENO adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar, inicialmente, y en caso de ausencia de alegaciones, definitivamente, el **PLAN PROVINCIAL SEVILLA 107**, por un importe total de **setenta millones de euros** (70.000.000,00 €), con el siguiente desglose por Líneas que ha sido solicitado por los beneficiarios:

- Inversiones, por un montante global de 66.628.877,02 €
- Gasto corriente, por un montante global de 3.371.122,98 €

SEGUNDO: Mantener la vigencia y efectividad de los criterios básicos aprobados mediante el Acuerdo de inicio de la planificación, adoptado el 31 de julio de 2024, con los beneficiarios y cuantías previstas en el citado Acuerdo, dado que todas las Entidades Locales emplazadas a la elaboración del Plan Provincial, han participado y formulado sus propuestas.

TERCERO: El Plan Provincial y el Programa General que en el se integra, se financiarán por el importe señalado, con fondos propios de Diputación incorporados al Presupuesto de 2024 con imputación a los créditos que figuran en las aplicaciones presupuestarias asignadas en virtud del presente expediente de aprobación plenaria, y en los términos del Informe evacuado por la Intervención de Fondos Provincial.

CUARTO: Aprobar los documentos que se integran en el Plan y que se adjuntan como Anexos a esta Propuesta, en concreto:

- Anexo 1- Memoria justificativa del Plan Sevilla 107
- Anexo 2- Financiación por líneas y beneficiarios

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13	
Observaciones		Página	5/171	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==			

Anexo 3.1- Programa General de Actuaciones municipales en la línea de Inversiones

Anexo 3.2- Programa general de Actuaciones municipales en la línea de Gastos corrientes

Anexo 4- Aplicaciones presupuestarias por líneas

Anexo 5- Bases de Gestión para su aplicación por los beneficiarios

Anexo 6- Manual de Imagen, para su aplicación obligatoria por los beneficiarios

QUINTO: Delegar en el Presidente la aprobación de las variaciones de los Anexos 3.1 y 3.2, por trasvase de fondos.

SEXTO: Facultar al Presidente para la concesión de las subvenciones para cada Línea del Plan, previa fiscalización de las mismas, de conformidad con las previsiones de los Anexos 2,3.1, 3.2 y 4, y de acuerdo a las Bases incluidas en el Anexo 5.

SÉPTIMO: Proceder, a través del Área Gestora, a la integración de datos en la BDNS, de acuerdo a la naturaleza "instrumental" de este Plan de cooperación interadministrativa, en los términos del artículo 4.2 de la Resolución de 15 de junio de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado.

OCTAVO: Facultar al Presidente para la aprobación de los actos administrativos de desarrollo y ejecución de este acuerdo, incluido los modelos previstos en las Bases de Gestión, así como las modificaciones del mismo de carácter no sustancial.

NOVENO: Dar publicidad e información pública al presente Acuerdo mediante su publicación mediante anuncio en el B.O.P., por plazo de 10 días, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, tras lo cual, en caso de ausencia de alegaciones y una vez que sea definitiva la modificación presupuestaria iniciada para la eficacia del Plan, el mismo y sus Bases se considerarán ya aprobados definitivamente, mediando anuncio publicado en el BOP. Caso de que se formulen alegaciones, la aprobación definitiva del Plan requerirá la previa resolución de las mismas, por parte del Pleno provincial.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	6/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

AGUADULCE	
INVERSIONES	316.802,97 €

ALANÍS	
INVERSIONES	295.420,00 €
GASTOS CORRIENTES	15.251,86 €

ALBAIDA DEL ALJARAFE	
INVERSIONES	316.190,98 €
GASTOS CORRIENTES	50.000,00 €

ALCALÁ DE GUADAIRA	
INVERSIONES	2.467.999,17 €

ALCALÁ DEL RIO	
INVERSIONES	350.000,00 €
GASTOS CORRIENTES	318.910,24 €

ALCOLEA DEL RIO	
INVERSIONES	373.630,83 €

ALGÁMITAS	
INVERSIONES	290.385,11 €

ALMADÉN DE LA PLATA	
INVERSIONES	283.161,07 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	7/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

ALMENSILLA	
INVERSIONES	426.616,90 €
GASTOS CORRIENTES	6.800,00 €

ARAHAL	
INVERSIONES	830.558,81 €
GASTOS CORRIENTES	126.000,00 €

AZNALCÁZAR	
INVERSIONES	423.619,60 €

AZNALCOLLAR	
INVERSIONES	462.175,84 €

BADOLATOSA	
INVERSIONES	360.057,12 €

BENACAZÓN	
INVERSIONES	504.456,05 €

BOLLULLOS DE LA MITACION	
INVERSIONES	595.627,83 €

BORMUJOS	
INVERSIONES	967.185,37 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	8/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

BRENES	
INVERSIONES	680.099,90 €

BURGUILLOS	
INVERSIONES	485.771,61 €

CAMAS	
INVERSIONES	878.750,17 €
GASTOS CORRIENTES	450.000,00 €

CANTILLANA	
INVERSIONES	582.015,02 €
GASTOS CORRIENTES	40.000,00 €

CAÑADA ROSAL	
INVERSIONES	358.841,92 €

CARMONA	
INVERSIONES	1.193.463,24 €
GASTOS CORRIENTES	80.000,00 €

CARRIÓN DE LOS CESPEDES	
INVERSIONES	297.775,06 €
GASTOS CORRIENTES	37.800,00 €

CASARICHE	
INVERSIONES	419.771,13 €
GASTOS CORRIENTES	10.000,00 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	9/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	
INVERSIONES	414.715,81 €

CASTILLEJA DE GUZMÁN	
INVERSIONES	310.304,21 €
GASTOS CORRIENTES	30.000,00 €

CASTILLEJA DE LA CUESTA	
INVERSIONES	856.808,41 €

CASTILLEJA DEL CAMPO	
INVERSIONES	243.027,07 €
GASTOS CORRIENTES	12.500,00 €

CAZALLA DE LA SIERRA	
INVERSIONES	332.519,51 €
GASTOS CORRIENTES	106.795,16 €

CONSTANTINA	
INVERSIONES	458.500,65 €

CORIA DEL RÍO	
INVERSIONES	1.363.261,88 €

CORIPE	
INVERSIONES	278.947,89 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	10/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

DOS HERMANAS	
INVERSIONES	4.188.064,90 €

ÉCIJA	
INVERSIONES	1.155.756,78 €
GASTOS CORRIENTES	495.324,33 €

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	
INVERSIONES	293.069,90 €

EL CORONIL	
INVERSIONES	443.185,26 €

EL CUERVO	
INVERSIONES	610.398,98 €

EL GARROBO	
INVERSIONES	263.602,44 €

EL MADROÑO	
INVERSIONES	246.741,41 €

EL PALMAR DE TROYA	
INVERSIONES	347.620,97 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	11/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

EL PEDROSO	
INVERSIONES	324.352,35 €

EL REAL DE LA JARA	
INVERSIONES	283.279,83 €
GASTOS CORRIENTES	14.857,00 €

EL RONQUILLO	
INVERSIONES	286.642,24 €

EL RUBIO	
INVERSIONES	377.966,26 €

EL SAUCEJO	
INVERSIONES	425.395,67 €

EL VISO DEL ALCOR	
INVERSIONES	979.442,92 €

ESPARTINAS	
INVERSIONES	722.591,17 €

ESTEPA	
INVERSIONES	683.204,30 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	12/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

FUENTES DE ANDALUCÍA	
INVERSIONES	496.105,22 €

GELVES	
INVERSIONES	557.072,82 €

GERENA	
INVERSIONES	332.463,38 €
GASTOS CORRIENTES	190.012,71 €

GILENA	
INVERSIONES	389.702,76 €

GINES	
INVERSIONES	643.564,22 €

GUADALCANAL	
INVERSIONES	340.981,97 €

GUILLENA	
INVERSIONES	770.073,08 €

HERRERA	
INVERSIONES	431.131,10 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	13/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

HUÉVAR DEL ALJARAFE	
INVERSIONES	356.820,48 €

ISLA MAYOR	
INVERSIONES	370.805,65 €
GASTOS CORRIENTES	100.000,00 €

ISLA REDONDA - LA ACEÑUELA	
INVERSIONES	215.461,36 €
GASTOS CORRIENTES	30.000,00 €

LA ALGABA	
INVERSIONES	912.794,09 €

LA CAMPANA	
INVERSIONES	416.133,12 €

LA LANTEJUELA	
INVERSIONES	403.655,36 €

LA LUISIANA	
INVERSIONES	428.484,72 €

LA PUEBLA DE CAZALLA	
INVERSIONES	575.260,08 €
GASTOS CORRIENTES	60.000,00 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	14/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

LA PUEBLA DE LOS INFANTES	
INVERSIONES	294.775,61 €
GASTOS CORRIENTES	76.500,00 €

LA PUEBLA DEL RIO	
INVERSIONES	718.672,57 €

LA RINCONADA	
INVERSIONES	1.632.661,99 €

LA RODA DE ANDALUCIA	
INVERSIONES	404.706,21 €

LAS CABEZAS DE SAN JUAN	
INVERSIONES	854.224,36 €
GASTOS CORRIENTES	84.034,20 €

LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	
INVERSIONES	211.039,66 €
GASTOS CORRIENTES	86.133,04 €

LEBRIJA	
INVERSIONES	1.288.262,70 €

LORA DE ESTEPA	
INVERSIONES	261.421,60 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	15/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

LORA DEL RÍO	
INVERSIONES	970.837,80 €

LOS CORRALES	
INVERSIONES	418.595,58 €

LOS MOLARES	
INVERSIONES	409.203,02 €

LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	
INVERSIONES	1.655.000,00 €
GASTOS CORRIENTES	41.722,00 €

MAIRENA DEL ALCOR	
INVERSIONES	1.076.394,06 €

MAIRENA DEL ALJARAFE	
INVERSIONES	1.519.857,64 €

MARCHENA	
INVERSIONES	974.443,56 €

MARINALEDA	
INVERSIONES	343.189,46 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	16/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



**PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL****ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios**

MARISMILLAS	
INVERSIONES	318.965,49 €

MARTÍN DE LA JARA	
INVERSIONES	354.406,59 €

MONTELLANO	
INVERSIONES	411.234,87 €
GASTOS CORRIENTES	100.000,00 €

MORÓN DE LA FRONTERA	
INVERSIONES	1.050.640,31 €
GASTOS CORRIENTES	193.000,00 €

OLIVARES	
INVERSIONES	612.185,07 €

OSUNA	
INVERSIONES	595.210,98 €
GASTOS CORRIENTES	385.197,88 €

PALOMARES DEL RÍO	
INVERSIONES	456.217,05 €
GASTOS CORRIENTES	40.000,00 €

PARADAS	
INVERSIONES	479.410,07 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	17/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

PEDRERA	
INVERSIONES	403.188,07 €

PEÑAFLORES	
INVERSIONES	250.000,00 €
GASTOS CORRIENTES	124.284,56 €

PILAS	
INVERSIONES	779.901,89 €

PRUNA	
INVERSIONES	324.282,67 €
GASTOS CORRIENTES	40.000,00 €

SALTERAS	
INVERSIONES	410.058,31 €

SAN JUAN DE AZNALFARACHE	
INVERSIONES	1.123.939,37 €

SAN NICOLÁS DEL PUERTO	
INVERSIONES	231.867,76 €
GASTOS CORRIENTES	26.000,00 €

SANLÚCAR LA MAYOR	
INVERSIONES	765.389,10 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	18/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

SANTIPONCE	
INVERSIONES	558.544,23 €

TOCINA	
INVERSIONES	569.629,59 €

TOMARES	
INVERSIONES	958.327,52 €

UMBRETE	
INVERSIONES	548.378,94 €

UTRERA	
INVERSIONES	2.032.142,15 €

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	
INVERSIONES	506.562,52 €

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	
INVERSIONES	426.634,53 €

VILLANUEVA DE SAN JUAN	
INVERSIONES	281.367,56 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	19/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 2. Financiación por líneas y beneficiarios

VILLANUEVA DEL ARISCAL	
INVERSIONES	484.585,88 €

VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	
INVERSIONES	457.877,28 €

VILLAVERDE DEL RÍO	
INVERSIONES	514.357,48 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	20/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

AGUADULCE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS EN CPA	30.000,00 €	331
ADECUACIÓN Y REFORMA DEL PARQUE INFANTIL DE LA IGLESIA	36.341,84 €	171
REFORMA DEL PARQUE INFANTIL LAS ALMENAS	67.913,57 €	171
VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	30.000,00 €	132
REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	145.455,31 €	342
CERRAMIENTOS EXTERIORES CASA DE LA CULTURA	40.000,00 €	333
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO EN PROLONGACIÓN PASEO DE LA PISCINA	93.336,00 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	21/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ALANÍS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE ALUMBRADO PARA FERIA Y FIESTAS PATRONALES	16.450,00 €	16502
ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y MATERIAL GIMNASIO MUNICIPAL DE ALANIS	19.720,00 €	342
CONSTRUCCIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PATIO DEL CEIP ALANIS	170.000,00 €	323
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON PLATAFORMA ELEVADORA	70.000,00 €	920
ADQUISICIÓN MATERIAL DE ATREZO PARA CARACTERIZACIÓN DE LAS JORNADAS MEDIEVALES DE LA SIERRA MORENA SEVILLANA	19.250,00 €	432

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	22/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ALBAIDA DEL ALJARAFE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PAVIMENTACIÓN CALLE CRISTO REY	105.000,00 €	1532
PAVIMENTACIÓN CALLE CRISTO DE LA VERACRUZ	110.000,00 €	1532
ACONDICIONAMIENTO CUADRANTE PARQUE RAFAEL RODRIGUEZ	151.190,98 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	23/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ALCALÁ DE GUADAIRA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA INTEGRAL DEL CEPER DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA. PLAN PROVINCIAL SEVILLA 107	700.000,00 €	32110
RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTES EN LA BDA. PEDRO GUTIÉRREZ. PLAN	150.000,00 €	1651
RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTES EN EL CAMPO DE LAS BEATAS. PLAN	300.000,00 €	16510
RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTES EN LA BDA. LAS ANGUSTIAS. PLAN	200.000,00 €	16510
RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTES EN LA BDA. SAN AGUSTÍN.PLAN PROVINCIAL	150.000,00 €	16510
RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTES EN LA BDA. LA PAZ. PLAN PROVINCIAL	100.000,00 €	16510
ÁREA DE ESPARCIMIENTO CANINO (CAMPO AGILITY), ESPACIO VERDE Y DOTACIÓN DE APARCAMIENTO EN CALLE VÉLEZ DE GUEVARA. ALCALÁ DE	350.000,00 €	34210
CUBRICIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO PABLO VI. PLAN PROVINCIAL SEVILLA 107	950.000,00 €	34210
RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTES EN LAS MAIRENAS. PLAN PROVINCIAL	100.000,00 €	16510

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	24/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ALCALÁ DEL RÍO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONSTRUCCION DE AUDITORIO AL AIRE LIBRE EN PARQUE DE LA CONCORDIA	150.000,00 €	171
ADECUACIÓN DE PARQUE DE EL VIAR	150.000,00 €	171
ADECUACION DE ZONAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	210.000,00 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	25/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ALCOLEA DEL RÍO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECUACIÓN VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL	45.000,00 €	34201
INSTALACIÓN ASCENSOR EN BIBLIOTECA PÚBLICA	48.000,00 €	33210
REPARACIONES EN CEMENTERIO MUNICIPAL	37.500,00 €	164
REFORMA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEL PARQUE SUR	85.000,00 €	171
PARKING DE AUTOCARAVANAS EN MARGEN IZQUIERDA DE LA AVDA. DE LA BARCA.	35.000,00 €	432
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO PARA PARQUES MUNICIPALES (PARQUE -SUR, PARQUE INFANTA LEONOR , PARQUE AVDA DE LA BARCA)	15.600,00 €	171
SUSTITUCIÓN DEL ASCENSOR EN EDIFICIO HOSTAL PISCINA	30.000,00 €	43310
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO (4ª FASE)	160.500,00 €	34202
ADQUISICIÓN VEHÍCULO SERVICIO ELÉCTRICO CON PLATAFORMA	65.000,00 €	165
PROYECTO PARQUE PERIRURBANO Y MEJORA ENTORNO ACEÑAS	112.500,00 €	171
MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y REFORMAS EN EDIFICIO MUNICIPAL Y SU ENTORNO	95.000,00 €	933
PROY BASICO-EJECUCIÓN DE CENTRO INTERPRETACIÓN " LAS ACEÑAS". FASE 10	200.000,00 €	33300
RENOVACIÓN CÉSPED Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMPO DE FÚTBOL	320.879,80 €	34201
REPARACIONES Y MEJORAS EN PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL	65.000,00 €	34202
ADQUISICIÓN VEHÍCULO FURGÓN ELÉCTRICO	35.000,00 €	153

Página 6 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	26/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LA ALGABA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
RED DE CARRILES BICI.	455.310,94 €	1532
REGENERACIÓN DE CASCO HISTÓRICO DE LA ALGABA (2ª FASE).	412.943,09 €	1532
CAMINOS ESCOLARES SEGUROS.	270.000,00 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	27/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ALGÁMITAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
MEJORA DEL POLIDEPORTIVO	20.000,00 €	342
PROYECTO DE NUEVO EDIFICIO MULTIUSOS	290.000,00 €	459
MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	50.000,00 €	165
ARREGLO DE CAMINOS	200.000,00 €	153
CLIMATIZACIÓN DE CUATRO AULAS INFANTILES	6.000,00 €	323
ACTUACIONES DIVERSAS EN VARIAS CALLES	200.000,00 €	153
MEJORA DEL CAMINO HACIA EL MIRADOR	10.000,00 €	165
MEJORA DE LAS CALLES POZO Y CERRILLO	30.000,00 €	459
REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO VIEJO	30.000,00 €	459
MEJORA DE LA CALLE MÁLAGA	50.000,00 €	165
INSTALACIÓN DE NUEVAS REJILLAS METÁLICAS	70.000,00 €	160
MEJORA DE ZONAS DE CONTENEDORES	10.000,00 €	162

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	28/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ALMADÉN DE LA PLATA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
MEJORAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. FASE 2.	20.000,00 €	164
SALA DE ESTUDIO CEIP-SD HUERTA DEL PILAR	20.000,00 €	326
APARCAMIENTO PÚBLICO Y URBANIZACIÓN DEL ENTORNO	183.161,07 €	933
COMEDOR CEIP-SD HUERTA DEL PILAR.	80.000,00 €	326
URBANIZACIÓN ENTORNO HUERTA DEL PILAR.	20.000,00 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	29/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ALMENSILLA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECUACIÓN ACÚSTICA DEL EDIFICIO MULTIUSOS	48.200,00 €	933
REPARACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL PLAN PARCIAL SECTOR C.	45.119,90 €	171
3ª FASE DE ADECUACIÓN DE LA ZONA VERDE SECTOR B DE LA REVISIÓN DE LAS NNSS CALLE AZAHAR	48.100,00 €	171
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA.	48.250,00 €	171
AUTOMATIZACIÓN RELOJ DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	18.050,00 €	920
REFORMA DE NAVE MUNICIPAL ANEXA AL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL	48.250,00 €	342
REPARACIONES EN EL C.E.I.P. "EL OLIVO"	48.300,00 €	323
REPARACIONES EN EL CEIP. " JUAN MENDOZA MENDOZA"	40.146,00 €	323
ADQUISICIÓN, ROTULACIÓN Y ADAPTACIÓN DE AUTOMÓVIL PRARA PROTECCIÓN CIVIL	33.601,00 €	135
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTANTERÍAS MÓVILES COMPACTAS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO	48.300,00 €	3322

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	30/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ARAHAL		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA Y ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMARIA EL RUEDO DE ARAHAL (SEVILLA)	45.550,00 €	323
ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO DEPÓSITO DE AGUA FASE 2ª.	600.000,00 €	151
PLAN DE SOMBREADO: PLAZA DE LA CORREDERA Y OTROS ESPACIOS LIBRES (PARQUES Y CALLES)	100.000,00 €	153
TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA Y EL OLIVAR. ARAHAL (SEVILLA)	561.250,00 €	333
REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE ARAHAL (SEVILLA).	40.000,00 €	132
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES PANTALLAS LED DE VISUALIZACIÓN EXTERIOR PARA INFORMACIÓN PÚBLICA EN GENERAL	48.605,70 €	920
URBANIZACIÓN S12. SEMILLAS PACÍFICO.	1.215.000,00 €	151

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	31/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

AZNALCÁZAR		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN AVDA. JUAN CARLOS I Nº 27	141.493,09 €	920
SUMINISTRO DE DIVERSO MOBILIARIO URBANO	32.125,00 €	153
ADQUISICIÓN DE DOS VIVIENDAS EN C/ MIGUEL DE CERVANTES Nº 2 Y Nº 4	121.506,69 €	151
ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN C/ CONSTITUCIÓN Nº 24	81.050,00 €	151
REASFALTADO DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	128.577,36 €	1532
RENOVACIÓN DE CARPINTERÍAS EN EL ANTIGUO AYUNTAMIENTO	30.850,00 €	231
REPAVIMENTACIÓN C/ CAMINO DEL MOLINO	64.795,50 €	1532
REURBANIZACIÓN ESPACIO EN C/ BEJARANO ALTAMIRANO	109.432,40 €	153
CONTINUACIÓN DE CARRILBICI Y PEATONAL EN Z.V. LA ESPAÑOLA	36.650,00 €	153
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ VENTORRO Nº 2	81.119,57 €	151

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	32/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

AZNALCÓLLAR		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL PARQUE "LAS ERILLAS. AZNALCOLLAR. SEVILLA.	3.427,93 €	171
EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL PARQUE "EL CASTILLO". AZNALCOLLAR. SEVILLA.	24.663,74 €	171
REFORMA DEL PABELLÓN MUNICIPAL	100.000,00 €	342
REFORMA DE PARQUE INFANTIL EN EL ARQUE MUNICIPAL "LAS ERILLAS"	60.000,00 €	171
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS	180.823,16 €	433
INSTALACIÓN DE ASCENSOR DE CABINA CON MULTIPANTALLA DIGITAL CONECTADA A INTERNET Y CON VIDEOLLAMADAS PARA EL C.E.I.P. "LAS	49.096,01 €	323
INSTALACION DE PLATAFORMA-EMBARCADERO EN EL RIO AGRIO.AZNALCOLLAR. SEVILLA.	44.165,00 €	337

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	33/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

BADOLATOSA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL DE CORCOYA	40.000,00 €	342
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN PISTA DE PÁDEL, EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	100.000,00 €	342
REFORMA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA	40.000,00 €	337
CONSTRUCCIÓN NAVES POLÍGONO INDUSTRIAL "LOS RETAMALES"	360.057,12 €	433
REPARACIÓN CUBIERTA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA	30.000,00 €	333

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	34/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

BENACAZÓN		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CERRAMIENTO LATERAL Y MEJORA DE ACCESOS DE LA ERMITA DE CASTILLEJA DE TALHARA	90.000,00 €	33610
REFORMA DE VESTUARIOS Y MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y EQUIPAMIENTOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	200.000,00 €	34210
REFORMA DE PAVIMENTO Y BALAUSTRADA DE LA PLAZA BLAS INFANTE	90.000,00 €	15320
SUSTITUCIÓN DE FUENTE, REPARACIÓN DE PÉRGOLA Y EMBELLECIMIENTO DE ROTONDA EN EL PARQUE MUNICIPAL	75.000,00 €	17110
ADECUACIÓN DE ESCENARIO Y MEJORAS DE EQUIPAMIENTO EN EL SALÓN-AUDITORIO MUNICIPAL.	49.456,05 €	33010

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	35/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ACTUACIÓN DE REFORMA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	595.627,83 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	36/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

BORMUJOS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REMODELACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ MORENO GORDILLO	250.000,00 €	1532
ASFALTADO DE CALLES (CALLE TOMARES, PZA. INMACULADA VIEIRA, CALLE CONDE DE BARCELONA)	90.000,00 €	1532
ASFALTADO DE CALLES (CALLE GINES Y CALLES LOS ÁLAMOS Y HAYA)	40.000,00 €	1532
REHABILITACIÓN BULEVAR AVENIDA SAN JUAN DE DIOS	1.500.000,00 €	153

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	37/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

BRENES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECUACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL	680.099,90 €	1522
OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO MERCADO DE ABASTOS	680.099,90 €	1522
PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA	680.099,90 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	38/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

BURGUILLOS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PARQUE BARRIOLEJOS. PRIMERA FASE.	585.771,61 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	39/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LAS CABEZAS DE SAN JUAN		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA INTERIOR VESTUARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS "CARLOS MARCHENA".	123.970,00 €	342
REDISTRIBUCIÓN Y ACCESO PLANTA ALTA EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN AVDA. PABLO IGLESIAS 27.	145.000,00 €	933
ADECUACIÓN DE EXPLANADA A APARCAMIENTOS EN AVDA. PABLO IGLESIAS, 27.	84.000,00 €	933
REURBANIZACIÓN TRAMO CALLE TARRAGONA.	232.000,00 €	153
PARQUE SUNC2	50.000,00 €	171
AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA CCTV LPR	77.000,00 €	132
PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA CALMADO DEL TRÁFICO.	35.500,00 €	132
REHABILITACION DE EDIFICIO CARLOS GUTIERREZ Y EDIFICIO PRINCIPAL.	156.754,36 €	323

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	40/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CAMAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ACTUACIÓN PARQUE CENTRAL. SEGUNDA FASE	878.750,17 €	171
DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO URBANO E INSTALACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS EN TRAVESÍA N-630	400.000,00 €	171
REURBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TRAVESÍA N-630	600.000,00 €	1532
URBANIZACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN CALLE LA MONTAÑA	500.000,00 €	171
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA SEGURIDAD VIAL	40.000,00 €	133
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	70.000,00 €	132
MEJORA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	85.000,00 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	41/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LA CAMPANA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REURBANIZACIÓN DE VIARIOS EN CALLE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	48.398,21 €	1532
RENOVACIÓN DE LUMINARIAS LED EN AVENIDAS DE CARMONA, LORA DEL RÍO, FUENTES DE ANDALUCÍA, NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE FÁTIMA Y PALMA DEL RÍO	18.089,50 €	165
ACTUACIONES DE MEJORAS EN ESPACIO PÚBLICO PLAZA ANTONIO MACHADO	48.276,36 €	1532
SUMINISTRO DE RETROCARGADORA JCV 3CX PLUS SERVO 109 CV	119.227,35 €	459
EJECUCIÓN DE ESPACIO MULTIFUNCIONAL EN PLAZA ANTONIO MACHADO	416.133,12 €	920
REPARACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL	182.141,16 €	459

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	42/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CANTILLANA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMAS EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL. 2ª FASE.	150.000,00 €	342
IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CANTILLANA ALCALDE REINA HIDALGO	78.105,00 €	342
ADQUISICIÓN DE TRACTOR CON PALA CARGADORA	40.000,00 €	163
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO POLIVALENTE "CLARA CAMPOAMOR"	60.000,00 €	231
MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DEL PARQUE MERENDERO MUNICIPAL Y EL PARQUE PERIURBANO "PALMAR DE BERNARDO"	12.000,00 €	171
REPARACIÓN DE CAMINOS: CAMINO ORILLAS DEL VIAR, COLADA DE LAS VIÑAS Y COLADA DE LA CARRETERA DE LORA DEL RIO.	30.000,00 €	454
HORMIGONADO EXPLANADA EN TRAVESÍA EXTREMADURA, CALLE PALACIO (CONOCIDA COMO ZONA ALTA DEL BARRANCO DEL RÍO) Y CALLE SAN	87.077,00 €	153
ACTUACIONES DE ASFALTADO EN LAS CALLES ALONDRA Y CUESTA DE LA TAHONA.	21.747,00 €	153
COMPRA DE MOBILIARIO URBANO	50.000,00 €	153
ADQUISICIÓN DE BARREDORA	106.000,00 €	163
REPARACIÓN DE CAMINOS: CAMINO DE LA VEGA, CAMINO DE VILLAVERDE Y CAMINO DEL CERRO DE LA CRUZ.	80.000,00 €	454
OBRAS DE MEJORA DEL SANEAMIENTO, MOBILIARIO URBANO Y REPARACIÓN DE ALCORQUES EN BARRIADA LA MONTA.	40.000,00 €	160
ACTUACIONES EN PATIOS Y CUBIERTA DE LOS 2 CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE CANTILLANA	56.700,00 €	323
REFORMAS EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL	55.000,00 €	920

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	43/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CARMONA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ALAMEDA EN CARRETERA DE BRENES EN CARMONA	1.424.245,01 €	17100

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	44/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CARRIÓN DE LOS CESPEDES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REURBANIZACIÓN DE CALLE TRES DE ABRIL.	142.500,00 €	1532
RENOVACIÓN VENTANAS EDIFICIO PRINCIPAL AYUNTAMIENTO.	9.000,00 €	920
ACTUACIONES DE MEJORA EN ROTONDA DE ACCESO POR URB. HAZAS DE ARRIBA.	11.000,00 €	459
ADQUISICIÓN MAQUINARIA DIVERSA PARA EL ÁREA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS.	20.355,00 €	150
ARREGLO DEL CAMINO RURAL DENOMINADO CAMINO DE SANLÚCAR LA MAYOR.	4.200,00 €	454
ADQUISICIÓN SISTEMA DE ALMACENAJE PARA EL ALMACÉN MUNICIPAL DEL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS.	3.500,00 €	150
ACTUACIONES DE MEJORA EN EDIFICIO JEFATURA POLICÍA LOCAL Y JUZGADO DE PAZ.	16.000,00 €	132
REPARACIÓN Y PINTADO DE BARANDILLA Y GRADERÍO EXISTENTE EN CAMPO DE FÚTBOL 11.	9.450,00 €	342
REURBANIZACIÓN DE PLAZA DE SAN MARTÍN.	61.100,00 €	153
ACTUACIONES VARIAS PARA EL CAMBIO DE USO DEL CAMPO DE FÚTBOL 7.	49.350,00 €	342
REURBANIZACIÓN DE AVENIDA REYES DE ESPAÑA.	177.500,00 €	1532
ADQUISICIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	100.000,00 €	933
ARREGLO DEL CAMINO RURAL DENOMINADO CAMINO DE HINOJOS.	6.500,00 €	454
ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA TEATRO AUDITORIO.	213.050,00 €	333
ADECUACION Y CONEXION DE ZONA EXTERIOR DE CANTINA MUNICIPAL CON CAMPO DE FUTBOL 11.	84.100,00 €	342

Página 25 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	45/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CARRIÓN DE LOS CESPEDES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
INSTALACIÓN DE CUBIERTA PERMANENTE EN ESPACIO DEPORTIVO.	268.450,00 €	342
ARREGLO DEL CAMINO RURAL DENOMINADO CAMINO DE CHUCENA.	4.500,00 €	454
SUSTITUCIÓN DE PUERTAS Y COLOCACIÓN DE REJAS EN NUEVOS VESTUARIOS DE CAMPO DE FÚTBOL 11.	6.215,00 €	342
REURBANIZACIÓN DE PLAZA DEL INDIANO.	75.200,00 €	153
ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO.	34.760,00 €	153
ADQUISICIÓN ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EFICIENTE.	5.264,04 €	338
REFORMA PLAYA PERIMETRAL VASO DE RECREO DE PISCINA MUNICIPAL.	60.600,00 €	342
REFORMA INTEGRAL VASO DE CHAPOTEO DE PISCINA MUNICIPAL.	29.500,00 €	342
REFORMA INTEGRAL SALA DEPURACIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES.	9.250,00 €	342
REFORMA VASO DE RECREO DE PISCINA MUNICIPAL.	60.300,00 €	342
REHABILITACIÓN NAVE MUNICIPAL EN URBANIZACIÓN HAZAS DE ARRIBA.	150.000,00 €	337
ARREGLO DEL CAMINO RURAL DENOMINADO CAMINO DE HUÉVAR.	8.900,00 €	454

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	46/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CASARICHE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA JARDINERÍA	40.000,00 €	171
SISTEMA ILUMINACIÓN TEATRO	21.780,00 €	333
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ELÉCTRICA	60.000,00 €	153
MEJORA EN EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL)	6.000,00 €	920
REASFALTADO DEL CAMINO DE PUENTE GENIL A CASARICHE	53.260,46 €	454
SUSTITUCIÓN CARPINTERIA (VENTANAS) EXTERIOR CASA CONSISTORIAL	73.511,82 €	920
ADECUACIÓN Y REFORMA DE ASEOS-VESTUARIOS EN RECINTO DE PISCINA MUNICIPAL	80.211,48 €	342
REASFALTADO DE CAMINOS: LOS SIFONES Y LAS VIÑUELAS	86.732,38 €	454
ACONDICIONAMIENTO PARQUE DE LAS VIÑUELAS EN AVDA DE LA LIBERTAD - CASARICHE	290.602,32 €	171
INSTALACIÓN DE TOLDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS.	145.026,73 €	153

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	47/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONSTRUCCIÓN DE PASAJE CUBIERTO PARA UNIR LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO DE INFANTIL (CEIP MIGUEL DE CERVANTES INFANTIL) Y EL COLEGIO DE	104.715,81 €	323
PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS EN CALLE ROSALIA DE CASTRO	310.000,00 €	153.2

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	48/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CASTILLEJA DE GUZMÁN		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO PARA VESTUARIOS Y EXTERIORES DE LA PISCINA MUNICIPAL.	50.000,00 €	342
MEJORA URBANA DE LA AVENIDA CASTILLEJA DE LA CUESTA EN SU ENTRADA AL MUNICIPIO.	192.356,24 €	153
MEJORA DE PARQUES URBANOS MUNICIPALES	242.000,00 €	171
MEJORA URBANA DE PLAZAS PÚBLICAS.	157.000,00 €	153
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN PISCINA MUNICIPAL.	217.650,00 €	342
MEJORA DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO Y ACERADOS EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO.	87.352,40 €	153

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	49/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CASTILLEJA DE LA CUESTA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REFORMA Y MEJORA DEL ESTADIO MUNICIPAL JOAQUÍN RODRÍGUEZ MORILLA	428.404,20 €	342
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REFORMA Y MEJORA DEL ESTADIO MUNICIPAL ANTONIO ALMENDRO.	428.404,20 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	50/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CASTILLEJA DEL CAMPO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
BARANDILLAS EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	31.434,59 €	153
SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN DOS PISTAS DE PÁDEL DEL POLIDEPORTIVO EL PRADO.	18.193,14 €	342
REORDENACIÓN INTEGRAL EN PLAZA MARÍA GAMERO CÍVICO	141.981,40 €	171
ASFALTADO EN VIAS PÚBLICAS	39.489,38 €	1532
ASFALTADO EN CAMINO DE LOS CALDERONES	27.383,58 €	454
MEJORAS EN VEREDAS Y CAMINOS MUNICIPALES	60.000,00 €	454

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	51/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECUACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO	293.069,90 €	312

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	52/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CAZALLA DE LA SIERRA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	60.000,00 €	164
ADQUISICION DE INMUEBLE SITO EN CALLE LLANA 50	182.917,26 €	150
REMODELACION DEL PASEO DEL CARMEN	182.917,26 €	171
REMODELACION DEL PARQUE DE LA NORIA	89.602,25 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	53/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CONSTANTINA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
MEJORA DEL SERVICIO DE TRÁFICO EN CONSTANTINA	27.878,94 €	13310
MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO EN CALLE RIHUELO	135.000,00 €	15220
MEJORA DEL ESPACIO URBANO DE CONVIVENCIA EN PLAZA DE ANDALUCÍA	30.000,00 €	15310
MEJORA Y AMPLIACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO DESTINADO A 2 PISTAS DE PÁDEL, CON CUBIERTA TEXTIL, Y PISTA DE PICKLEBALL EN EL COMPLEJO "CAMPO	170.000,00 €	34220
CONSTRUCCIÓN DE VASOS DECANTADORES EN EL ENTORNO DEL ARENERO DE EL POCITO.	28.675,32 €	45200
ADQUISICIÓN DE HIDROLIMPIADORA	30.000,00 €	16320
RENOVACIÓN TRAMO DE CONDUCCIÓN DE IMPULSIÓN DESDE LA CARRETERÍA HASTA PLAZA DEL POZUELO	106.324,68 €	45200
RENOVACIÓN DE BAÑOS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN EDIFICIO MUNICIPAL MULTIFUNCIONAL "ANTIGUA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN"	73.500,65 €	33610
EJECUCIÓN DE PISTA DE VOLEY PLAYA EN EL COMPLEJO "CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL LOS PINOS"	20.000,00 €	34220

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	54/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CORIA DEL RÍO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADAPTACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO MUNICIPAL TORRE ACEITUNERA.	130.000,00 €	231
COLOCACIÓN DE TOLDOS EN CALLES CARRETERO, MÉNDEZ NÚÑEZ Y MARTÍNEZ DE LEÓN.	210.000,00 €	153
COLOCACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO MUNICIPAL DE CENTRO DE FORMACIÓN.	40.000,00 €	231
REASFALTADO Y COLOCACIÓN DE BADENES EN VARIAS CALLES DE CORIA DEL RÍO.	443.261,88 €	153.2
INCORPORACIÓN DE ÁRBOLES EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO (DESDE MERCADONA HASTA PADRE SUÁREZ SOSA)	100.000,00 €	153
REALIZACIÓN DE CICLOVÍA EN CARRETERA A-8051 ENTRE CORIA DEL RÍO Y PALOMARES DEL RÍO EJECUCIÓN DE UNA CICLOVÍA, CARRIL COMPARTIDO POR	210.000,00 €	459
REURBANIZACIÓN DE ACERADOS CON INCORPORACIÓN DE ÁRBOLES EN LA AVENIDA BLANCA PALOMA	670.000,00 €	153
ADECUACIÓN DEL CERRO DE SAN JUAN ENTRE LAS CALLES PUNTA ARENA Y BATÁN DE CORIA DEL RÍO.	270.000,00 €	459

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	55/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CORIPE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECUACIÓN ALIVIADERO Y COLECTOR DE SANEAMIENTO	60.000,00 €	160
REFORMA, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN ALMACENES MUNICIPALES	278.947,89 €	920

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	56/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL CORONIL		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECUACIÓN A PLATAFORMA ÚNICA DE CALLE REAL	148.590,00 €	153
SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO DE GIMNASIO DEL CEIP MARÍA ANA DE LA CALLE	59.856,47 €	323
OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA PARQUE TAHONAS	171.878,00 €	171
OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA PLAZA MELENA DEL SUR	92.561,00 €	171
ADQUISICIÓN INMUEBLE LOCALIZADO EN CUESTA DE LA MINA 9	150.000,00 €	133
EL CORONIL, UN PUEBLO A TRAVÉS DE LAS ESCULTURAS	118.889,79 €	432

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	57/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LOS CORRALES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	18.150,00 €	132
CERRAMIENTO CUBRICIÓN PISTAS DE PÁDEL	92.000,00 €	342
SOTERRAMIENTO DE CABLEADO E INSTALACIÓN DE CUADROS EN RECINTO FERIAL	18.150,00 €	4311
REFORMA Y ADECUACIÓN DE CASETA MUNICIPAL	344.850,00 €	337
AMPLIACIÓN SALA DE MUSCULACIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL	266.200,00 €	342
REPARACIÓN DE SUELO DE LA ZONA INFANTIL DEL PARQUE PACO MORA	46.585,00 €	171
CERRAMIENTO Y ADECUACION DEL PUNTO LIMPIO	32.065,00 €	1621
REPARACIONES Y PUESTA EN MARCHA DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA	164.278,61 €	231
ADECUACIÓN DE ALMACEN MUNICIPAL DE ÁRIDOS Y MATERIALES	48.400,00 €	459
MOBILIARIO PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES	147.352,97 €	231
DUMPER GIRATOTIO 3 TONELADAS	40.414,00 €	459

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	58/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

DOS HERMANAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
VASO DE CHAPOTEO EN PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE MONTEQUINTO	75.000,00 €	3420
VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL U.D. FUENTE DEL REY	120.000,00 €	3420
SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL "MANUEL ADAME"	250.000,00 €	3420
SUBIDA A SUPERFICIE FILTROS PISCINA PISCINA CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO VISTAZUL	200.000,00 €	9240
IMPERMEABILIZACIÓN VASO COMPLEJO MUNICIPAL ACUÁTICO DEPORTIVO "MANOLO LÓPEZ COHEN"	365.000,00 €	3420
PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LA URBANIZACIÓN BAJO PLAZA DE ENTRENÚCLEOS	1.010.000,00 €	9330
PROYECTO DE TERMINACIÓN USO DE APARCAMIENTO EN PLAZA DE ENTRENÚCLEOS	3.552.000,00 €	9330
PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LA PLAZA DE ENTRENÚCLEOS	1.850.000,00 €	9330

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	59/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ÉCIJA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL "DON BOSCO"	145.000,00 €	433
REHABILITACIÓN DE FUENTES PÚBLICAS ORNAMENTALES DE ÉCIJA	34.075,17 €	459
PARQUE DEL AGUA EN PARQUE SAN PABLO	166.291,03 €	171
REHABILITACIÓN Y REFORMA EDIFICIO CENTRAL ANTIGUO CONVENTO DE LA ENCARNACIÓN "MONJAS BLANCAS" PARA CENTRO CULTURAL Y DE OCIO	575.960,00 €	333
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE CALLE CAVA Y HOSPITAL	440.954,98 €	1532
REHABILITACIÓN DE FIRMES EN VARIAS CALLES DE ÉCIJA	438.257,28 €	1532
PROYECTO DE EDIFICACIONES AUXILIARES, INSTALACIONES DE PROTECCION Y RESTAURACION DE DIFERENTES BIENES DEL RECINTO ARQUEOLOGICO EN LA	78.122,32 €	336
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN ROTONDA Y AVDA. MIGUEL DE CERVANTES HASTA ESQUINA CON C/ FRANCIA	243.343,10 €	1532
REURBANIZACIÓN DE AVDA. DEL GENIL ENTRE ROTONDAS DE CERVANTES Y DE OCTAVIO AUGUSTO.	889.407,73 €	1532
REURBANIZACIÓN DE CALLE HOSPITAL Y ESPACIOS ANEXOS	962.941,76 €	1532
REURBANIZACIÓN DE CONJUNTO PLAZAS DE PUERTA CERRADA Y DE LOS REMEDIOS	1.334.142,22 €	1532
PROYECTO DE REFORMA DE ANTIGUOS TALLERES DE PRODIS PARA ALMACENES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	101.730,02 €	3322
RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	302.379,00 €	4312

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	60/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ESPARTINAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PROYECTO DE ADECUACIÓN DE RECINTO FERIAL DE ESPARTINAS	321.314,41 €	3380
PROYECTO DE REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN DE PARQUE NORTE DE ESPARTINAS.	170.000,00 €	1710
PROYECTO DE REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN DE PARQUE JERONIMO CAMINO DE ESPARTINAS	345.500,00 €	1710
PROYECTO DE ADECUACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL DE ESPARTINAS.	722.591,17 €	3420

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	61/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ESTEPA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	683.204,30 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	62/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

FUENTES DE ANDALUCIA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ACTUACIONES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	125.000,00 €	342
ACTUACIONES EN EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL "EL BARRANCÓN"	125.000,00 €	342
REFORMA DEL EDIFICIO ESCUELA MUSICAL "EL ARPA"	45.000,00 €	334
CENTRO DE REFERENCIA DE MAYORES, 2ª FASE	201.105,22 €	231

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	63/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL GARROBO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECUACIÓN DEL ?EDIFICIO MULTIUSOS? PARA INTERCAMBIO DE ESPACIOS ENTRE BIBLIOTECA Y GIMNASIO. C/ DEL DUQUE Nº2	263.602,44 €	933

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	64/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

GELVES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA PISCINA DEL CAÑUELO	553.500,00 €	342
ASFALTADO Y REPARACIÓN DE ACERADOS EN URBANIZACIONES Y CALLES DE ZONA DE SIMÓN VERDE	92.000,00 €	1532
CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS NICHOS PREFABRICADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE GELVES	90.000,00 €	164
INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA CONTROL DE TRÁFICO	18.150,00 €	133

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	65/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

GERENA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CALLE RAFAEL ALBERTI Y	16.758,50 €	1532
REURBANIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CALLE FUENTE SANTA	173.844,89 €	1532
REURBANIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CALLE RAFAEL ALBERTI Y EN CALLE LAS ERAS.	231.831,10 €	1532
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ANTIGUA CASETA MUNICIPAL A SALÓN MULTIUSOS	400.637,78 €	933
OBRAS DE MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE SAETA.	13.823,04 €	165
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EQUIPAR EL EDIFICIO DESTINADO A COWORKING.	17.242,50 €	933

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	66/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

GILENA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
RENOVACION SOTENIBLE DEL CESPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL PEPE LUNA DE GILENA (SEVILLA)	227.281,84 €	342
INSTALACIÓN DE VELAS DE SOMBRA EN EL PASEO DE ANDALUCÍA	42.579,90 €	155
REALIZACIÓN DE SONDEO PARA CAPTACIÓN DE AGUAS EN POZOS DE EL CALVARIO Y EQUIPAMIENTO DEL MISMO CON SISTEMA DE BOMBEO.	119.841,02 €	161

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	67/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

GINES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CUBIERTA DE TOLDOS SOMBRA (TIPO VELA) Y GRADAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE GINES.	147.180,82 €	342
CUBIERTA PARA DOS PISTAS DE PADEL	267.650,71 €	342
REFORMA PARCIAL URBANIZACIÓN LA PARÁ	452.501,63 €	933
CARPA CUBIERTA FIJA PARA ESPACIO MULTIFUNCIONAL LA PARÁ.	319.028,81 €	920

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	68/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

GUADALCANAL		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PROYECTO DE INSTALACIONES EN AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS HNA. JOSEFA M ^a	399.543,02 €	231

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	69/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

GUILLENA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA VEGA T.M DE GUILLENA (SEVILLA)	179.951,34 €	422
CONSTRUCCIÓN DE 2 PISTAS DE PADEL CUBIERTAS Y URBANIZACIÓN PERIMETRAL EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE GUILLENA	172.000,00 €	342
REURBANIZACIÓN Y MEJORA EN PARQUE FORESTAL DE TORRE DE LA REINA FASE 2 ZONA CALLE PARQUE	126.479,01 €	171
REURBANIZACIÓN Y MEJORA EN PARQUE FORESTAL DE TORRE DE A REINA. FASE 1 ZONA CALLE MIMOSA	173.520,99 €	171
MEMORIA DE DOTACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN A VARIAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LA VEGA	120.074,94 €	425
MEJORAS EN EL CERRAMIENTO, URBANIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE GUILLENA	296.525,81 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	70/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

HERRERA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CORTACÉSPED PARA CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE HERRERA (SEVILLA)	16.704,05 €	342
INSTALACIÓN PAVIMENTO DEPORTIVO EN PABELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL DE HERRERA (SEVILLA)	186.678,80 €	342
CLIMATIZACIÓN EDIFICIO CULTURAL MULTIFUNCIONAL DE HERRERA (SEVILLA)	200.000,00 €	330
INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LA PISCINA MUNICIPAL DE HERRERA (SEVILLA)	200.000,00 €	342
ADQUISICIÓN PLATAFORMA ELEVADORA PORTA FÉRETROS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE HERRERA	18.145,04 €	164
ASFALTADO CALLE SUIZO DE HERRERA (SEVILLA)	12.986,06 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	71/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

HUÉVAR DEL ALJARAFE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONSTRUCCIÓN DE NICHOS, COLUMBARIOS Y OTRAS MEJORAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	256.820,48 €	164
PAVIMENTACIÓN DE UNA PARTE DE LA CALLE JUAN CARLOS I.	100.000,00 €	1532
CONSTRUCCION DE ALMACEN MUNICIPAL	222.284,56 €	920

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	72/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LA LANTEJUELA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTÁICAS EN EL C.E.I.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.	60.000,00 €	323
CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.	282.558,75 €	342.
RENOVACIÓN DE CESPED DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL	240.000,00 €	342
TERMINACIÓN DEL PARQUE "LAS 13 ROSAS"	121.096,61 €	171
REMODELACION DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA GUARDERÍA.	103.655,36 €	323

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	73/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LEBRIJA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
NUEVA SEDE POLICÍA LOCAL: REFORMA Y MEJORAS TECNOLÓGICAS	730.000,00 €	132
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTINTOS SERVICIOS PÚBLICOS	300.000,00 €	920
PROYECTO PARQUE INFANTIL FRANCISCO GARCÍA ROMERO (LEBRIJA)	300.000,00 €	171
SALA DE ESTUDIOS DE ACCESO INTELIGENTE 24 HORAS	340.000,00 €	3321
REFORMA DE LOCALES PARA LA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL	420.000,00 €	326
ACTUACIONES DE SUSTITUCIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES	200.000,00 €	920
ASFALTO DE VARIAS CALLES DE LEBRIJA	200.000,00 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	74/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LORA DE ESTEPA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
FASE FINAL CENTRO DE FORMACIÓN	261.421,60 €	241

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	75/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LORA DEL RÍO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
MEJORA ACCESIBILIDAD, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE MOLINO "LA ACEÑA"	90.000,00 €	336
PLAN DE ACTUACIÓN CHORROS AGUA EN BARRIADA NUESTRO PADRE JESÚS	50.000,00 €	169
PLAN DE ELEMENTOS PARA PARQUES INFANTILES	15.000,00 €	171
PLAN DE ELEMENTOS BIOSALUDABLES PARA MAYORES	18.000,00 €	169
PLAN DE ESTÉTICA MUNICIPAL: MOBILIARIO	20.800,00 €	153
PLAN ADQUISICIÓN VALLAS SERVICIOS GENERALES	25.000,00 €	153
PLAN DE SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS FUNDICIÓN GRIS EN CALLE BETIS Y AVENIDA LEÓN XIII	470.837,80 €	161
MEJORAS EN LA INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	250.000,00 €	162
ASFALTADO PARA MEJORA EN LA SEGURIDAD VIAL EN EL NÚCLEO URBANO DE LORA DEL RÍO Y PEDANÍAS	160.000,00 €	453

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	76/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LA LUISIANA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECUACIÓN PARQUE URBANO ZV-1 SECTOR PPR-5 DE EL CAMPILLO, LA LUISIANA	428.484,72 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	77/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL MADROÑO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLES DEL MUNICIPIO DE EL MADROÑO.	246.741,41 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	78/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

MAIRENA DEL ALCOR		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
INSTALACIÓN DE ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y ÁREA BIOSALUDABLE EN LA PLAZA MANUEL MATEOS FIGUEROA	130.000,00 €	171
REURBANIZACIÓN CALLES BARRIO DE LA "HUERTA PABLO"	980.000,00 €	153
ACTUACIÓN DE MEJORA EN EL RESIDENCIAL CASTILLO DE LUNA	70.000,00 €	171
INSTALACIÓN DE ZONA DE JUEGOS INFANTILES DE AGUA Y COLOCACIÓN DE ESPACIO PARA VENDING EN EL PARQUE MUNICIPAL TIERNO GALVÁN	270.000,00 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	79/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

MAIRENA DEL ALJARAFE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
DEMOLICIÓN ANTIGUO MERCADO DE ABASTOS DE MAIRENA DEL ALJARAFE.	86.058,64 €	93320
REURBANIZACIÓN DE CALLE "RONDA DE LA FERIA" DE MAIRENA DEL ALJARAFE	1.328.568,00 €	15320
REURBANIZACIÓN DE CALLE "LA CALLEJA" DE MAIRENA DEL ALJARAFE.	105.230,00 €	15320

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	80/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

MARCHENA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REURBANIZACIÓN CALLE ARCO DE LA ROSA	157.314,32 €	153
CICLOSENDA EN CARRETERA DE CARMONA	1.234.200,00 €	153
URBANIZACIÓN DE ESPACIO LIBRE JUNTO A PALACIO DUCAL.	34.000,00 €	153
URBANIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIO ENTORNO AL TORREÓN 11 DEL RECINTO AMURALLADO.	52.500,00 €	153
URBANIZACIÓN DE CALLE CERRAJERÍA Y ADECUACIÓN DE CAMINO SALAMANCA	155.234,82 €	153
REURBANIZACIÓN DE CALLE SAN JUAN	274.320,72 €	153
REURBANIZACIÓN CALLES COULLAUT VALERA Y DOCTOR SALVADOR GALLARDO	570.039,06 €	153

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	81/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

MARINALEDA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CENTRO TRANSFORMACIÓN JUNTO A LA CASA DE LA CULTURA	110.000,00 €	165
RULO COMPACTADOR	15.000,00 €	1532
MOBILIARIO BIBLIOTECA	10.000,00 €	332
CENTRO DE FORMACIÓN	300.000,00 €	241
LUMINARIAS (PISTA TENIS, CAMPO FUTBITO PARQUE NATURAL)	10.000,00 €	342
SUSTITUCIÓN CÉSPED PISCINA MUNICIPAL	30.000,00 €	342
LAMPARAS LED CAMPO DE FUTBOL CESPED ARTIFICIAL	25.000,00 €	342
PERSIANAS COLEGIO	10.000,00 €	323
ADQUISICIÓN 4 CUBAS PUNTO LIMPIO	40.000,00 €	162
BASCULA MUNICIPAL	40.000,00 €	433

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	82/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

MARTÍN DE LA JARA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	95.000,00 €	342
CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS PARA JÓVENES EN EDIFICIO RESIDENCIAL PZA DE ANDALUCÍA Nº 2	1.064.084,40 €	1521
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA INCUBADORA DE NEGOCIOS	45.000,00 €	433
INSTALACIÓN BÁSICA DE ELECTRICIDAD DE LAS NAVES DEL CENTRO DE EMPRESAS (INCUBADORA DE NEGOCIOS)	35.000,00 €	433
ADQUISICIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE VIAL DE CONEXIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MAJADAS CON AV. ALMENDRILLOS	125.000,00 €	459
CUBIERTA DE PISTAS DE PADEL EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	55.000,00 €	342
REFORMA DE CASA CONSISTORIAL	100.000,00 €	920
EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE EMPRESAS (INCUBADORA DE NEGOCIOS)	30.000,00 €	433
CUBIERTA DE ZONA DEPORTIVA EN P. I. LAS MAJADAS	55.000,00 €	342
ALUMBRADO PUBLICO EN AV LOS ALMENDRILLOS	37.500,00 €	165

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	83/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LOS MOLARES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PROYECTO DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE VIARIO PÚBLICO CALLE CENTRAL	409.203,02 €	153

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	84/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

MONTELLANO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	75.000,00 €	153
MEJORA DE ASFALTADO VARIAS CALLES	200.000,00 €	1532
MEJORA DE ROTONDAS Y ENTRADAS AL MUNICIPIO	150.000,00 €	153
MEJORA DE LA RED ELÉCTRICA RECINTO FERIAL	50.000,00 €	338
MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	250.000,00 €	342
INSTALACION DE CUBIERTA DE 7 NAVES INDUSTRIALES	80.000,00 €	433
MEJORA DE PARQUES INFANTILES	100.000,00 €	171
INFRAESTRUCTURA DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA POLICÍA LOCAL	10.000,00 €	132
INSTALACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DEL AGUA	250.000,00 €	161
PROLONGACIÓN RED DE SANEAMIENTO ENTUBADA	60.000,00 €	160
SEGUNDA FASE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TOLDOS PARA CALLES COMERCIALES DE LA LOCALIDAD	50.000,00 €	1533
SEGUNDA FASE SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL INTELIGENTE	50.000,00 €	133
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	100.000,00 €	163
SEGUNDA FASE INSTALACIÓN DE PASOS DE PEATONES INTELIGENTES	30.000,00 €	133
ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL TRÁFICO PARA VÍAS PÚBLICAS Y RADAR MÓVIL	50.000,00 €	133

Página 65 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	85/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

MONTELLANO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EPIS	20.000,00 €	920
PROYECTO ADAPTACIÓN DE ANTIGUA CASA DE ANCIANOS A CENTRO MULTIFUNCIONAL	300.000,00 €	333
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	18.000,00 €	933
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	50.000,00 €	933
CREACIÓN DE CENTRO DE EMPRESAS	100.000,00 €	433
CREACIÓN DE UN CENTRO ECUESTRE MUNICIPAL	100.000,00 €	337
SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CARPA MUNICIPAL	80.000,00 €	171
AMPLIACIÓN CAMINO CONEXIÓN CIRCUNVALACIÓN	150.000,00 €	1531
MEJORA DE MOBILIARIO URBANO	50.000,00 €	153
MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PLAZAS	100.000,00 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	86/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

MORÓN DE LA FRONTERA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE VESTUARIOS Y ZONA ANEXA DEL PABELLÓN DEPORTIVO ALAMEDA	160.000,00 €	342
PLAN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	50.000,00 €	132
MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN LA PLANTA ALTA DEL MERCADO DE ABASTOS	60.000,00 €	4312
MEJORAS EN EL ESPACIO MUNICIPAL MULTIUSOS ALAMEDA	40.000,00 €	337
MEJORAS EN PISCINAS MUNICIPALES	50.000,00 €	342
MEJORAS EN INSTALACIONES DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNÁSTICOS	100.000,00 €	171
MEJORAS EN CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PÚBLICOS	155.000,00 €	323
RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANOS Y PAVIMENTOS DEL SEGUNDO TRAMO DE CALLE CALETA	200.000,00 €	1532
PLAN DE ASFALTADO Y MEJORA DE CAMINOS PÚBLICOS	175.640,31 €	1532
MEJORAS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL	60.000,00 €	3322

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	87/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
MEJORAS EN BAR DE PISCINA MUNICIPAL	30.000,00 €	341
ADQUISICION EDIFICIO CALLE CASTILLO 02	63.111,50 €	231
ALOJAMIENTO_TURÍSTICO_MUNICIPAL _ FASE 3	120.000,00 €	432
MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.111,50 €	341
TRABAJOS DE REPARACIÓN EN CAMINOS MUNICIPALES RIVERA DEL CIUDADEJA - ERMITA NTRA. SRA. DE BELÉN, CAMINO LA MOLINETA Y CAMINO DEL TUNEL	27.928,16 €	454

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	88/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

OLIVARES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ASFALTADO DE CALLE ROSAL, CALLE AZUCENA, CALLE TURCULINAS, CALLE SOBERBINA Y CALLE ZURBARÁN	45.185,07 €	1532
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED DEL CAMPO DE FÚTBOL "LAS COLONIAS".	42.000,00 €	342
ACTUACIONES DE MEJORA EN CALLE MANOLETE, CALLE SÁNCHEZ MEJÍAS Y EN AVDA. DEL ESTADIO EN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL Nº 33 Y EL Nº 39	145.000,00 €	1532
EJECUCIÓN DE PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE LOS SOTILLOS, CALLE VIRGEN DEL ÁLAMO, CALLE ISAÍAS ÁLVAREZ, CALLE CRISTÓBAL COLÓN Y CALLE CRISTO REY.	300.000,00 €	1532
NUEVA PAVIMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE RASANTE EN C/ GENARO DÍAZ	80.000,00 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	89/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

OSUNA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
FERIA DE OSUNA	76.300,00 €	4311
ARREGLOS DE LOS CAMINOS VECINALES	75.000,00 €	454
FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES	40.000,00 €	491
EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15.720,05 €	933
CLIMATIZACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES	40.000,00 €	633
SISTEMA SEGUIMIENTO INTELIGENTE BUS URBANO	50.000,00 €	441
CASA DEL FLAMENCO DE OSUNA	120.000,00 €	334
RENOVACION DEL MOBILIARIO URBANO	60.000,00 €	625
REHABILITACIÓN DE FACHADA EDIFICIO ANTIGUA AUDIENCIA.	107.851,25 €	933
IMPULSO DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE OSUNA	85.000,00 €	433
INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS EN LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DE OSUNA	30.006,37 €	933
INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES, ZONAS DE JUEGOS INCLUSIVAS Y MEJORA DE LAS EXISTENTES. ZONA RECREATIVA CON JUEGOS INCLUSIVOS EN	210.000,00 €	171
CUBIERTA PISTAS DE PÁDEL EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.	314.600,00 €	342
INSTALACIONES CONTRA INCENDIO EN NAVES MUNICIPALES	106.661,50 €	933
ACONDICIONAMIENTO DE ENTRADAS AL MUNICIPIO DE OSUNA	95.000,00 €	153

Página 70 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	90/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
SUMINISTRO DE NUEVOS CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	185.000,00 €	1621
INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA ENTRE CALLES MUÑOZ SECA Y ÁLVAREZ QUINTERO EN LOS PALACIOS Y VFCA, PLAZA MAYOR EN CHAPATALES,	160.000,00 €	171
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL. QUINTA FASE.	1.000.000,00 €	342
RENOVACIÓN DE AGLOMERADOS EN TRAMOS DE CALLES, VIRGEN DE LOS REMEDIOS, TOLEDILLO, JORGE GUILLÉN, NERVIÓN, ANTONIO GALA Y	150.000,00 €	1532
RESTAURACIÓN AL TRÁFICO AGRÍCOLA DE TRAMOS DE LOS CAMINOS VECINALES DE MANAGUA, PARTIDOR DE ENMEDIO, LAS ESPARTALERAS, LA	160.000,00 €	454

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	91/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

PALOMARES DEL RÍO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REURBANIZACIÓN C/ IGLESIA	145.000,00 €	1532
ADQUISICIÓN DE HACIENDA SAN RAFAEL	130.000,00 €	933
CONSTRUCCIÓN DE NAVE DESTINADA A ALMACÉN MUNICIPAL EN PIS "EL LIMÓN"	170.496,45 €	920
ADQUISICIÓN DE NAVE DESTINADA A ALMACÉN MUNICIPAL EN PIS "LAS ZARZAS"	163.785,60 €	920
REFORMA DE CASETA MUNICIPAL	80.000,00 €	1522
?REURBANIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ACERADOS AL DECRETO 293/2009, DE 7 DE JULIO, EN C/ CORTINALES?	100.000,00 €	1532
REURBANIZACIÓN Y MEJORA DE LOS HUERTOS DE OCIO	80.000,00 €	337
REURBANIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ROTONDAS DE LA URB. LA LAGUNA	75.000,00 €	1532
REURBANIZACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE LAS MORERAS	100.000,00 €	171
REURBANIZACIÓN Y MEJORA DEL BULEVAR DE LAS TRECE ROSAS	100.000,00 €	171
REURBANIZACIÓN Y MEJORA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	150.000,00 €	342
REURBANIZACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE JESÚS ROSADO.	185.000,00 €	171
CONSTRUCCIÓN CARRIL BICI PALOMARES DEL RÍO A MAIRENA DEL ALJARAFE	250.000,00 €	153
PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE TRAMOS DE DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	133.308,80 €	1532

Página 72 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	92/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

PARADAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
RENOVACIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE PARADAS (SEVILLA). CM19.	7.490,11 €	165
RENOVACIÓN DE CINCO INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE PARADAS (SEVILLA). CM12, CM24, CM21, CM20 Y CM16.	135.089,31 €	165
RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL 11 DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PARADAS.	55.681,38 €	342
ADQUISICIÓN DE BARREDORA DE ARRASTRE/ASPIRACIÓN DESTINADA AL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE PARADAS (SEVILLA).	140.000,07 €	163
RENOVACIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE PARADAS (SEVILLA). CM30.	14.067,45 €	165
REFORMA DE LA CUBIERTA DE LA NAVE MULTIUSOS UBICADA EN EL RECINTO FERIAL DE PARADAS (SEVILLA).	97.049,94 €	338
PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA UBICADA EN EL ENCUENTRO ENTRE C/ ERMITA Y AVD. DEL CALVARIO. PARADAS (SEVILLA).	15.317,93 €	153
PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALZADAS URBANAS. PARADAS (SEVILLA).	98.475,66 €	153
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO MÓDULO PARA 104 NICHOS NORMALES, 8 NICHOS ANCHOS Y 28 COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. PARADAS	105.845,03 €	164
ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS GRADAS DEL CAMPO DE FÚTBOL 11 Y SUS RECINTOS ANEXOS (VESTUARIOS, CUARTO DE BOMBAS,	46.516,46 €	342
REFORMA DE LA CUBIERTA DEL AULA MUNICIPAL DE CULTURA LA COMARCAL. PARADAS (SEVILLA).	69.861,83 €	333

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	93/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

PEDRERA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CUBRICIÓN DEL PARQUE DE LAS COLUMNAS	100.000,00 €	171
ADQUISICIÓN DE BARREDORA	80.000,00 €	163
COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE SIERRA	57.000,00 €	160
REURBANIZACIÓN DE CALLE SEVILLA DES CALLE PENSAMIENTO HASTA POZO DEL OJO	226.500,00 €	153
REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LAS COLUMNAS	100.000,00 €	171
CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	56.188,07 €	164
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN GIMNASIO MUNICIPAL	100.000,00 €	341
AMPLIACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL	87.000,00 €	342
REPARACIÓN DE PISTA DE ATLETISMO	50.000,00 €	342
APERTURA DE NUEVA CALLE EN UA3	110.000,00 €	151
URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE NUEVA APERTURA EN UA3	112.187,11 €	153
URBANIZACIÓN PARCELA PARA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO	77.500,00 €	164

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	94/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL PEDROSO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
AMPLIACIÓN PLACAS SOLARES ÁREA RECREATIVA	136.470,77 €	432
PLATAFORMA PARA CONTENEDORES	70.000,00 €	162
MEJORA EN PARQUE PASEO DEL ESPINO	40.000,00 €	171
CONSTRUCCIÓN POZO DE SONDEO EN ÁREA RECREATIVA RIBERA DEL HUEZNAR	12.067,12 €	432
SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SITO EN PASEO DEL ESPINO	33.000,00 €	3422
REFORMA NAVE ANTIGUO MATADERO	104.866,48 €	933
NAVE JAROSA	174.112,85 €	412
ADQUISICIÓN DE NAVE DE CORTANSA	300.000,00 €	933
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CAMINO ERMITA DE LA SIERRA	139.351,32 €	454
PODA DE PINOS Y ACLAREO DE EUCALIPTOS EN LA JAROSA	25.000,00 €	412
ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN LLANO DE LA ESTACIÓN	85.000,00 €	151
DESPLAZAMIENTO TORRE ELECTRICIDAD	27.525,00 €	425
EJECUCION DE PISTA DE PETANCA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SITO EN PASEO DEL ESPINO	10.000,00 €	342
ADQUISICIÓN 2 NAVES INDUSTRIALES EN POLÍGONO INDUSTRIAL SIERRA NORTE DE EL PEDROSO	90.000,00 €	933
EQUIPAMIENTO CENTRO JUVENIL	15.000,00 €	337

Página 75 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	95/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL PEDROSO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA DEL CENTRO JUVENIL SITO EN PASEO DEL ESPINO, 2D	40.329,94 €	337
REFORMA DE EDIFICIO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES SITO EN CALLE CERVANTES Nº 24	47.383,84 €	2311
ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL EN VIVIENDA SOCIAL SITO EN CALLE ALTA Nº 13	29.195,53 €	152
ALQUITRANADO LLANO DE LA ESTACIÓN	118.000,00 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	96/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

PEÑAFLOR		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	50.000,00 €	164
INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN "NAVES MUNICIPALES MICROPOLÍGONO"	30.000,00 €	933
INSTALACIÓN ELECTRICA DE BAJA TENSIÓN "NAVES MUNICIPALES" POLÍGONO EL MAJUELO	30.000,00 €	933
MEJORAS DE RED DE SANEAMIENTO Y AGUA SANITARIA DE VEGAS DE ALMENARA	50.000,00 €	160
SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN BAR "CASA DE LA JUVENTUD"	10.000,00 €	337
REPOSICIÓN DE PARQUE INFANTIL	80.000,00 €	171
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y LETRAS VOLUMETRICAS	50.000,00 €	1532
ASFALTADO VÍAS PÚBLICAS DE NÚCLEOS URBANOS DE PEÑAFLOR	150.000,00 €	1532
REPARACIÓN DE RELOJ CASA CONSISTORIAL	5.000,00 €	920

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	97/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

PILAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	43.401,89 €	342
REURBANIZACION DE C/LA CALERA	156.500,00 €	153
ADQUISICION DE SUELO URBANO PARA IMPLANTACION DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN C/PARROCO VICENTE MOYA 13	350.000,00 €	150
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE ADULTOS SITO EN PLAZA DE ISABEL II, Nº 26 INCLUIDA EN MAS SEVILLA	200.000,00 €	326
REFORMA E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.	30.000,00 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	98/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

PRUNA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA PARA FINALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES	245.723,68 €	231
EQUIPAMIENTO DE DRON Y WALKIE PARA POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PRUNA	8.500,00 €	132
PROYECTO FASE URBANIZACIÓN ZONA LA CHARCONA EN EL MUNICIPIO DE PRUNA	210.000,00 €	153
DEMOLICIÓN DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERA EN EL MUNICIPIO DE PRUNA	10.000,00 €	152
TERMINACIÓN DE ADECUACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA	195.000,00 €	337
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y MATERIAL DE EDUCACIÓN EN LA GUARDERÍA MUNICIPAL DE PRUNA	10.000,00 €	323
CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OTRAS MEJORAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	60.000,00 €	164
EQUIPAMIENTO PARA HOMOLOGAR TALLERES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE PRUNA.	15.000,00 €	320
MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL COLEGIO CEIP LA INMACULADA DE PRUNA.	25.000,00 €	321

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	99/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LA PUEBLA DE CAZALLA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
INSTALACIÓN DE ZONA MULTIDEPORTE EN PARQUE DEL CORBONES	14.000,00 €	342
MICROPLANTA DE ENERGÍA SOLAR EN EL PARQUE DEL CORBONES.	100.000,00 €	425
CREACIÓN DE VARIOS ESPACIOS DE SOMBRA EN LOS PARQUES Y PLAZAS DE LA LOCALIDAD.	50.000,00 €	171
REPARACIÓN DE LA PISTA DE TENIS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	28.503,28 €	342
RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN AYUNTAMIENTO, EDIFICIO MIGUEL HERNÁNDEZ, SALA VICTORIA Y CENTRO DE FORMACIÓN.	18.000,00 €	920
INSTALACIÓN DE ZONA DE CALISTENIA	12.000,00 €	341
ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	200.000,00 €	1621
MEJORA EN LA SEÑALÉTICA DEL MUNICIPIO	18.000,00 €	133
REPARACIÓN EN SUELO DEL PABELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL	17.000,00 €	342
URBANIZACIÓN FUTURA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.	310.000,00 €	442
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA TUTELADA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.	550.226,39 €	231
ARREGLOS PISTA DE FUTBOL SALA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.	23.700,00 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	100/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LA PUEBLA DE LOS INFANTES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ARREGLOS EN ETAP	55.000,00 €	161
REPARACIONES EN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "LAS PARRAS"	15.000,00 €	1522
ADQUISICIÓN FUENTES DE AGUA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	3.000,00 €	161
EQUIPAMIENTO TANATORIO MUNICIPAL Y SUS ALEDAÑOS	35.000,00 €	164
EQUIPAMIENTO CENTRO DE FORMACIÓN	6.000,00 €	326
PAVIMENTACIÓN CALLE FERIA	60.000,00 €	1532
ARREGLO CUBIERTA TEATRO MUNICIPAL	60.000,00 €	333
ADECENTAMIENTO CALLE PARAISO	6.000,00 €	153
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN C/ PUENTECILLA	25.000,00 €	311
REFORMAS EN VESTUARIOS Y SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL	58.000,00 €	342
ADECENTAMIENTO PARQUES Y JARDINES (PLAZA ALMAZARA, PLAZA VERACRUZ Y PARQUE C/ ANGORRILLA)	20.000,00 €	171
REFORMAS EN APARCAMIENTO DE C/ ARQUILLO	25.000,00 €	1532
ASFALTADO "CUESTA DE LA MEDINA"	30.000,00 €	454
REPARACIONES EN CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	20.000,00 €	323

Página 81 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	101/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LA PUEBLA DEL RÍO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO.	400.000,00 €	1532
INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE TRÁFICO.	60.000,00 €	132
REHABILITACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL SAN SEBASTIAN.	208.000,00 €	342
SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	50.672,57 €	933

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	102/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL REAL DE LA JARA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
MEJORA DEL ACCESO URBANO TRAMO DE LA MARGEN DERECHA DE LA AVENIDA DE SEVILLA	55.000,00 €	1531
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CONSISTENTE EN CINTA DE CORRER PARA GIMNASIO MUNICIPAL LA MOGOÑA	3.265,79 €	342
ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS EUROPEOS PARA OBRAS MUNICIPALES. ALMACÉN MUNICIPAL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ESPARDILLA	6.683,97 €	153
ADQUISICIÓN DE ROBOT DE LIMPIEZA PARA LA PISCINA MUNICIPAL	4.457,64 €	342
ADQUISICION SISTEMA LIMPIEZA ECOLOGICO PARA LA OPTIMIZACION DE LA LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS Y ESCUELA INFANTIL	6.624,70 €	323
MEJORA DE FIRME EN CAMINO DE SANTA MARÍA	192.117,75 €	1532
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PORTÁTILES PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL LA MOGOÑA	15.129,98 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	103/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LA RINCONADA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PUESTA EN VALOR DEL DÉPOSITO DEL AGUA	30.000,00 €	336
FINALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PISCINA DE SAN JOSÉ	300.000,00 €	342
CONSTRUCCIÓN DE DOS PISTAS DE PADEL CUBIERTAS	200.000,00 €	342
PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "SEVILLA 107"	250.000,00 €	342
PLAN DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE EDIFICIOS CENTROS CULTURALES DE LA RINCONADA	70.000,00 €	333
OPTIMIZACION DE LA ILUMINACION EXTERIOR Y MEJORA PARAMENTOS VERTICALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	30.000,00 €	336
PLAN ASFALTADO "SEVILLA 107"	200.000,00 €	1532
MODERNIZACION DE LOS ACCESOS Y AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN Y ENTORNO.	200.000,00 €	1531
SUSTITUCIÓN DE CERRAJERIA METÁLICA Y PARAMENTOS VERTICALES DEL CEIP AZAHARES	100.000,00 €	323
SUSTITUCIÓN DE CERRAJERIA METÁLICA Y PARAMENTOS VERTICALES DEL CEIP MAESTRO ANTONIO RODRIGUEZ	100.000,00 €	323
PLAN SOMBRA EN CENTROS EDUCATIVOS.	100.000,00 €	323
OPTIMIZACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR Y MEJORA DE PARAMENTOS VERTICALES DEL CEIP BLANCA DE LOS RÍOS.	100.000,00 €	323
MODERNIZACIÓN DEL CEMENTERIO DE SAN JOSÉ	80.000,00 €	164
RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE 1º DE MAYO	90.000,00 €	171
REFORMA DEL POLIDEPORTIVO DE LA RINCONADA "EL NEGRO"	250.000,00 €	342

Página 84 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	104/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LA RINCONADA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
TRASLADO DE LA SEDE DE RADIO RINCONADA	200.000,00 €	491

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	105/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

LA RODA DE ANDALUCÍA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN TOLDO CALLE GRANADA	25.000,00 €	153
PARQUE CALISTENIA EN PARQUE DE LOS LLANOS	25.345,95 €	171
FUENTE TRANSITABLE EN EL PARQUE EUROPA	114.680,00 €	171
EMBELLECIMIENTO GLORIETA CALLE CALVARIO	23.779,99 €	432
RENOVACIÓN PARQUE DE LA ESTACIÓN	22.931,01 €	171
ASFALTADO DE CALLES	30.000,00 €	1532
ADQUISICIÓN PÉRGOLAS CEIP MANUEL SIUROT	25.000,00 €	323
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTOS PARA EL GIMNASIO	30.000,00 €	342
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN	62.315,50 €	171
ADQUISICIÓN DE CAJA ESCÉNICA PARA EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	123.065,23 €	333
CLIMATIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	11.459,91 €	920

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	106/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL RONQUILLO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA EDIFICIO CULTURAL MULTIFUNCIONAL	286.642,24 €	333
ACERADOS MARGEN DERECHO TRAMO FINAL CALLE ROMERO MARTEL	52.849,48 €	1532
REFORMA VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL	233.792,76 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	107/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL RUBIO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REURBANIZACIÓN DE CALLE VELÁZQUEZ EN EL RUBIO(SEVILLA).	48.236,65 €	1532
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA CASA CONSISTORIAL DE EL RUBIO	114.843,75 €	920
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO EN CASA DE LA CULTURA DE EL RUBIO.	2.238,50 €	333
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO PARA SALA DE EXPOSICIONES RAMÓN Y CAJAL	895,40 €	333
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO PARA PABELLÓN POLIDEPORTIVO	1.343,10 €	342
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO PARA COLEGIO PÚBLICO CARMEN BORREGO.	2.843,50 €	323
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO PARA CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL	2.238,50 €	433
REURBANIZACIÓN DE CALLE SAN JOSÉ DE CALASANZ EN EL RUBIO(SEVILLA).	48.236,65 €	1532
CREACIÓN DE ZONAS DE SOMBRAS EN VARIOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD.	18.150,00 €	153
ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE AIRES ACONDICIONADO EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA DE EL RUBIO	3.158,10 €	231
ADQUISICIÓN DE JUEGOS PARA LA PISCINA INFANTIL DE NUEVA CREACIÓN.	48.236,65 €	342
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO PARA EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES	1.790,80 €	231
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON PLATAFORMA ELEVADORA PARA PERSONAS.	84.700,00 €	171
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO PARA CENTRO MULTIFUNCIONAL DE EL RUBIO.	3.448,50 €	231
ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL CAÑO EN EL RUBIO(SEVILLA).	47.516,70 €	425

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	108/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL RUBIO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PINTURA DE FACHADA, INTERIOR Y CARPINTERÍA METÁLICA DEL TEATRO AUDITORIO DE EL RUBIO.	17.998,75 €	333
ADQUISICIÓN DE BANCOS DE MOBILIARIO URBANO PARA DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO.	17.787,00 €	153
ADQUISICIÓN DE JUEGOS PARA MAYORES Y PAPELERAS.	18.146,37 €	342
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASTILLO MULTIJUEGOS EN ZONA DE JUEGO INFANTIL EN PARQUE BLAS INFANTE.	18.150,00 €	171
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS DE MADERA EXISTENTES POR VENTANAS DE PVC EN CASA DE LA CULTURA DE EL RUBIO	26.350,17 €	333
CREACIÓN DE NUEVA PISCINA INFANTIL EN LA ZONA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE EL RUBIO.	48.236,65 €	342
ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA PARQUE DE LAS VIÑAS.	9.982,50 €	171
ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE PASARELA METÁLICA EN PUENTE UBICADO EN CARRETERA SE-9206 SALIDA HACIA ESTEPA	48.236,65 €	459
ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN TEATRO-AUDITORIO DE EL RUBIO.	29.949,92 €	337
ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA USO MUNICIPAL	99.825,00 €	1532
ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA PARQUE 28 DE FEBRERO	9.982,50 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	109/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

SALTERAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES	22.000,00 €	165
REASFALTADO DE VARIAS CALLES PÚBLICAS	90.000,00 €	151
MEJORA DE SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS	298.058,31 €	151

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	110/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

SAN JUAN DE AZNALFARACHE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSMISIONES PARA LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCION CIVIL DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.	3.356,54 €	1351
ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN EN EL CEIP DAVID PEÑA DORANTES DE NUESTRA LOCALIDAD	97.100,00 €	3231
REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE EN EL PABELLÓN CUBIERTO DE LA BARRIADA DE SANTA ISABEL.	70.000,00 €	3421
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAS DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ADULTOS (SEP SAN JUAN) DEL MUNICIPIO	21.000,00 €	3231
ADECUACIÓN DEL PATIO DE RECREO DEL CEIP SAN PEDRO CRISÓLOGO SUR, PARA ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	24.800,00 €	32300
SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL PABELLÓN CUBIERTO SITUADO EN EL POLIDEPORTIVO 1º MAYO.	90.000,00 €	3421
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA ESCUELA INFANTIL DEL MUNICIPIO.	3.250,00 €	3231
REHABILITACIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA RESIDENCIA DE VERANO SAN JUAN DE AZNALFARACHE SITA EN MATALASCAÑAS.	52.150,00 €	3372
ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MOBILIARIO DEL CONSISTORIO	20.000,00 €	9200
PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PARA LA VIGILANCIA DEL TRAFICO EN SAN JUAN DE AZNALFARACHE.	50.000,00 €	1331
EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	10.970,00 €	4914
ADECUACION DE LA NUEVA SEDE DE RADIO GUALDALQUIVIR, EMISORA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	42.000,00 €	4915
ADQUISICIÓN DE 1 DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE CONTROL.	2.994,76 €	132
SUMINISTRO Y ADAPTACION DE PANTALLAS PARA VIDEOCONFERENCIAS SALON DE PLENOS AYUNTAMIENTO	4.969,48 €	9200
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y ACCESORIOS CON DESTINO A VEHÍCULOS INDUSTRIALES Y ESPECIALES DEL PARQUE MÓVIL	41.439,37 €	1532

Página 91 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	111/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

SAN JUAN DE AZNALFARACHE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO	50.000,00 €	1511
ADECUACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.	18.000,00 €	1331
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDO DE BRAZO EXTENSIBLE Y PUERTA DE GARAJE CON SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE MATRICULAS (LPR)	19.360,00 €	2311
REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA PISCINA MUNICIPAL DE BARRIADDA GUADALAJARA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	200.000,00 €	3421
SISTEMA GESTOR Y CONTROLADOR DE TURNOS DE ESPERA MULTIUSUARIO	7.266,05 €	9251
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SOFTWARE Y HARDWARE SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA BIOMÉTRICA	5.584,15 €	9251
EQUIPAMIENTOS PARA EVENTOS CULTURALES	20.000,00 €	333
ADECUACIÓN DEL EXTERIOR Y ZONA DE TAQUILLA Y HALL DEL TEATRO MUNICIPAL ROMERO SAN JUAN, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DEL ESCENARIO.	120.777,34 €	3333
MOBILIARIO DE OFICINA DESTINADO AL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	9.438,00 €	2311
PANTALLA PARA PROYECCIONES EN EL TEATRO MUNICIPAL ROMERO SAN JUAN	17.200,00 €	3333
CLIMATIZACIÓN DE LAS AULAS DEL CENTRO OSSET; ADECUACIÓN DEL AULA DE BAILE DEL MISMO CENTRO Y MOBILIARIO.	20.687,34 €	9331
REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL AUDITORIO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	96.800,00 €	1530
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SOFTWARE Y HARDWARE DISCOVER ELITE PARA EL CONTROL DE MOVILIDAD Y ANALISIS DE DATOS DE VEHICULOS PARA LA	2.985,20 €	1331
REASFALTADO DE VIARIOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	500.000,00 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	112/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

SANLÚCAR LA MAYOR		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PROYECTO DE REORDENACIÓN Y REHABILITACIÓN PARQUE MAJAROCAS	923.441,07 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	113/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

SAN NICOLÁS DEL PUERTO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ACTUACIONES EN ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA	35.136,08 €	171
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL CON USO DE ASEOS Y VESTUARIOS PÚBLICOS.	84.000,00 €	311
CREACIÓN DE AULA DE FORMACIÓN Y FOMENTO DE EMPLEO.	13.204,12 €	241
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LA TRAVESÍA MUNICIPAL.	11.595,91 €	153
REURBANIZACIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.	187.112,92 €	153
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN VÍAS URBANAS.	10.818,73 €	153

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	114/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

SANTIPONCE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
DOTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO EN ZONAS VERDES Y ÁREAS NATURALES.	50.142,40 €	172
REMODELACIÓN DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL "VIRGEN DEL ROSARIO"	73.839,52 €	1522
ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL CON DOTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE SOMBRA.	108.653,66 €	171
MOBILIARIO URBANO. ESCULTURAS ROTONDAS.	27.104,00 €	153
ADECUACIÓN DE VIARIOS PÚBLICOS	146.344,65 €	1532
NUEVO BAR EN PISCINA MUNICIPAL. FASE 2.	152.460,00 €	337

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	115/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL SAUCEJO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.	230.000,00 €	342
SUSTITUCIÓN DE CARPINTERIAS DE LOS HUECOS EXTERIORES DEL EDIFICIO PARA LA TERCERA EDAD.	15.000,00 €	1522
REFORMA DE CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL. (2ª FASE)	175.395,67 €	342
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y UTILLAJE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.	5.000,00 €	459

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	116/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

TOCINA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ESPACIO ESCÉNICO AL AIRE LIBRE	569.629,59 €	337
ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE TOCINA Y LOS ROSALES (TOCINA)	188.000,00 €	1532
NAVE MUNICIPAL PARA OBRAS Y SERVICIOS	253.220,00 €	163
REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS DE NAVES MUNICIPALES DE TOCINA Y LOS ROSALES	40.000,00 €	163
REFORMA DE FUENTE EN GRAN AVENIDA DE TOCINA E INSTALACION DE RIEGO EN PLAZAS Y CALLES DE TOCINA Y LOS ROSALES	70.000,00 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	117/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

TOMARES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECENTAMIENTO PLAZA DE LA CEPA.	180.000,00 €	171
MOBILIARIO ESPACIO COWORKING Y PUNTO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL.	45.000,00 €	433
EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN AVENIDA DEL ALJARAFE.	563.000,00 €	1532
REURBANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN ALAMEDA SANTA EUFEMIA.	456.000,00 €	1532
INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO Y EQUIPAMIENTO PARA SALA DE ESGRIMA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MIGUEL ÁNGEL BLANCO.	13.890,00 €	342
RENOVACIÓN PISTA DE TENIS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CAMINO VIEJO.	14.500,00 €	342
ADECENTAMIENTO ZONA ADYACENTE A PLAZA POLIDEPORTIVO MASCARETA.	100.000,00 €	171
MEJORA DE LA RENOVACIÓN AIRE EN VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL SAN SEBASTIÁN.	12.000,00 €	342
REPAVIMENTACIONES EN ZONAS DE PASO Y ACCESOS EN CAMPO DE FÚTBOL SAN SEBASTIÁN.	28.000,00 €	342
MEJORA DE LA FUENTE EN GLORIETA GERENTE CARLOS MORENO.	48.000,00 €	171
ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA FACHADA DEL AYUNTAMIENTO.	30.000,00 €	920
ADQUISICIÓN DIVERSOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS.	106.973,36 €	926
REURBANIZACIÓN APARCAMIENTO NÉSTOR ALMENDROS.	218.127,57 €	133
EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN CALLE ADARAJA.	72.248,07 €	1532
REPAVIMENTACIÓN DE ACERADOS Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.	307.530,82 €	1532

Página 98 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	118/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

TOMARES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
SEMAFORIZACIÓN DEL CRUCE PABLO RUÍZ PICASSO CON DOCTOR FLEMING.	32.627,65 €	133
REURBANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN CALLE ESTACADA DEL ROSARIO.	1.236.000,00 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13	
Observaciones		Página	119/171	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==			



Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

UMBRETE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO FÚTBOL 11 Y ADECUACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS	548.378,94 €	342
RED VERDE - ANILLO NORTE	548.378,94 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	120/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

UTRERA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PRIMERA FASE URBANIZACION UNIDAD DE EJECUCION UE-16 DEL PGUO DE UTRERA	3.020.784,21 €	151

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	121/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECUACIÓN PARQUE DE TORRIJOS.	158.015,45 €	171
ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA FUTURO CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES.	147.365,67 €	312
ADQUISICIÓN DE PARCELA EN CALLE PORVENIR 1.	201.181,40 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	122/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
VEHICULO 4 X 4 OBRAS Y SERVICIOS	44.815,12 €	443
EQUIPO DE FUMIGACIÓN	6.457,56 €	171
CONJUNTO MONITOR/PANTALLA INTERACTIVA Y MOVIL	7.157,57 €	492
TERMINACIÓN NAVE MULTIUSO NUMERO 3. RECINTO FERIAL	235.720,52 €	338
ADECUACIÓN DE ZONAS ALEDAÑAS Y ACCESOS DE LAS DOS SALAS VELATORIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL " SAN JOSÉ"	132.483,76 €	164
INSTALACIÓN DE PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR, FOTOVOLTÁICA EN NAVE 1 DEL RECINTO FERIAL	58.430,25 €	425

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	123/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

VILLANUEVA DEL ARISCAL		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ACTUACIÓN 7. - PROYECTO DE MEJORA DE VIARIOS.	75.000,00 €	1532
ACTUACIÓN 2. - PROYECTO B. Y DE EJECUCIÓN DE SALA DE ESTUDIOS.	148.163,41 €	334
ACTUACIÓN 6. - PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y ACCESIBILIDAD DEL CEIP ?MANUEL CASTRO ORELLANA?.	25.000,00 €	323
ACTUACIÓN 3. – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.	50.000,00 €	171
ACTUACIÓN 4. - PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CONSULTORIO MUNICIPAL.	71.422,47 €	312
ACTUACIÓN 5. - PROYECTO DE DOTACIÓN DE PARQUE INFANTIL “28 DE FEBRERO”.	45.000,00 €	171
ACTUACIÓN 1. PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE FINCA PARA AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL	70.000,00 €	164

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	124/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN LA SALA TRASERA DEL TEATRO MUNICIPAL PARA SU PUESTA EN USO	250.000,00 €	333
ADECUACIÓN PARCIAL DE PLAZA SANTA BÁRBARA CON INSTALACIONES DEPORTIVAS	80.000,00 €	342
REHABILITACIÓN DE FIRMES EN VARIAS CALLES DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	80.000,00 €	153
EJECUCIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS MAJADALES. II FASE	150.000,00 €	425

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	125/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

VILLANUEVA DE SAN JUAN		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS A MOTOR	70.000,00 €	920
ADQUISICIÓN MÁQUINA CORTACÉSPED	6.000,00 €	342
ADQUISICIÓN DE LIMPIAFONDOS PARA MANTENIMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL	3.000,00 €	342
SEGUNDA FASE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO POLIVALENTE CON SOLUCIONES Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES	281.367,56 €	933

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	126/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

VILLAVERDE DEL RÍO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PROYECTO DE MEJORAS Y SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN	298.946,50 €	342
REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LOS RESTOS DE LA MURALLA DEL CASTILLO DE VILLAVERDE DEL RÍO	95.415,55 €	336
MEJORAS EN EL SISTEMA DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL PAELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL	30.000,00 €	342
ADECENTAMIENTO DE ROTONDA EN AVDA DE BRENES	18.000,00 €	153
MEJORAS EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL COLEGIO NTRA SRA DE AGUAS SANTAS	25.000,00 €	323
COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE CENTRO DE PARTICIPACIÓN CULTURAL CERRO MOLINO	215.410,98 €	333
PISTA POLIDEPORTIVA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PUENTE PEPETE	35.676,97 €	342

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	127/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL VISO DEL ALCOR		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE ADRIANO	3.531,88 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE SÉNECA	2.861,43 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE QUEVEDO	21.323,12 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE SANTA LUCÍA	27.885,00 €	1532
REFORMA INSTALACIONES DEPORTIVAS HUERTO QUERI JUAN JOSÉ GUERRERO (CAMACHO).	200.500,00 €	342
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE LÓPEZ DE VEGA	20.667,00 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE ARIAS DE SAAVEDRA	19.896,80 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE RAFAEL SOTO MAYOR	6.160,00 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE CERROS DEL DUENDE	7.718,29 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE PAGO DE LA ASOMADILLA	26.904,20 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO BARRERÍA	5.040,09 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO VÍA DE SOL	10.369,26 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE JUAN BAUTISTA.	48.240,00 €	1532
REPARACIÓN DE PAVIMENTO CALLE CRISTO DE LA BUENA MUERTA	12.967,50 €	1532
CIRCUITO PUMPTRACK EN INSTALACIONES PABELLÓN NERO	40.000,00 €	342

Página 108 de 115

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	128/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL VISO DEL ALCOR		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA SEGUNDA FASE EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A BIBLIOTECA, POLICÍA LOCAL, EDUCACIÓN DE ADULTOS Y OTROS SERVICIOS	418.100,00 €	933
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE CORRALES	3.596,67 €	1532
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE GASPAR JUAN	13.142,71 €	1532
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL PISTA PÁDEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO SAN SEBASTIÁN	18.100,00 €	342
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL DIAMANTINO GARCÍA.	23.500,00 €	337
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL PISTA PÁDEL PLAZA ANA FRANK.	18.100,00 €	342
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELEMENTOS URBANOS PLAZA ANA FRANK.	10.000,00 €	153
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELEMENTOS URBANOS PLAZA CALLE FANDANGO.	9.400,00 €	171
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELEMENTOS URBANOS PLAZA CONCEJAL DOLORES MEDINA CÁCERES.	20.300,00 €	153
REPARACIÓN PAVIMENTO CALLE JIMÉNEZ MUÑOZ.	58.914,20 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	129/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

CAÑADA ROSAL		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO MUNIICIPAL	100.000,00 €	164
CERRAMIENTO Y URBANIZACIÓN DE PARCELA DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	270.000,00 €	164
ENTOLDADO DE CALLES EN EL CENTRO URBANO	450.000,00 €	153

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	130/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ISLA MAYOR		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ADECUACIÓN DE SOLAR MUNICIPAL SITO EN LA CALLE ARROZ BALILLA S/N PARA DESTINARLO A ALMACÉN MUNICIPAL	35.000,00 €	920
ADECUACIÓN DE SOLAR MUNICIPAL SITO EN LA CALLE ARROZ LIDO N.º 39 PARA DESTINARLO A ALMACÉN MUNICIPAL	35.000,00 €	920
ADECUACIÓN DE SOLAR MUNICIPAL SITO EN LA CALLE ARROZ PUNTAL N.º 39 PARA DESTINARLO A ALMACÉN MUNICIPAL	35.000,00 €	920
CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA ALMACÉN MUNICIPAL EN LA CALLE ARROZ LIDO N.º 39 DEL P.I. "EL PUNTAL" (REFERENCIA CATASTRAL) 2243601QB5124S0001GA	150.000,00 €	920
SUSTITUCIÓN DE ACERADOS EN LA AVENIDA BLAS INFANTE	250.000,00 €	1532
REFORMA DEL EDIFICIO DE LA POLICÍA LOCAL Y ALREDEDORES	48.000,00 €	132
ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS Y EL INMUEBLE "LA GAÑANÍA"	50.000,00 €	336
ADQUISICIÓN DE TERRENOS DE SUELO RÚSTICO PARA NAVE MUNICIPAL (REFERENCIA CATASTRAL: 41104A006000570000BI)	200.000,00 €	933
CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA ALMACÉN MUNICIPAL EN LA CALLE ARROZ PUNTAL N.º 39 DEL P.I. "EL PUNTAL" (REFERENCIA CATASTRAL)	150.000,00 €	920
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUARDERÍA INFANTIL C.E.I.P. "FÉLIX HERNÁNDEZ BARRERA"	75.000,00 €	323
AMPLIACIÓN Y REFORMA DE CASA CONSISTORIAL	250.000,00 €	920

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	131/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL CUERVO DE SEVILLA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ASFALTADO VÍAS URBANAS	150.000,00 €	1532
AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	200.488,98 €	164
INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE LECTURA DE MATRÍCULAS NUEVAS, CONEXIONADO A FIBRA ÓPTICA DE CÁMARAS YA INSTALADAS POR RADIO	46.565,52 €	133
SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁFICO Y POSTES Y SUSTITUCIÓN DE SEÑALES DETERIORADAS Y DESCATALOGADAS Y COLOCACIÓN DE OTRAS EN VIALES POR	13.344,48 €	133
URBANIZACIÓN ESPACIOS LIBRES CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	200.000,00 €	337
INSONORIZACION CASETA MUNICIPAL	150.000,00 €	337

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	132/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

EL PALMAR DE TROYA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PROYECTO ES LA REURBANIZACIÓN DE LA PARCELA DE LA AV. DE UTRERA PARA LA CREACIÓN DE UN ENTORNO SALUDABLE, EFICIENTE Y GESTIÓN	347.620,97 €	171

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	133/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

MARISMILLAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REFORMA VASO DE CHAPOTEY Y ANEXOS	50.000,00 €	342
REFORMAS EN PLAZA RICARDO GRANDE	268.965,49 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13	
Observaciones		Página	134/171	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==			



Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.1. Actuaciones Municipales en la Línea de Inversiones

ISLA REDONDA - LA ACEÑUELA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
INSTALACIONES DEL MUSEO MUNICIPAL	215.461,36 €	333
FINALIZACIÓN DE PISTA DE PÁDEL INDOOR	215.461,36 €	342
COMPRA DE MOBILIARIO PARA MUSEO MUNICIPAL	215.461,36 €	333
NUEVO AYUNTAMIENTO DE ENERGÍA DE CONSUMO CASI NULO EN PLANTA ALTA Y CUBIERTA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE ISLA REDONDA LA	215.461,36 €	933

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	135/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

ALANÍS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONTRATACIONES ARTÍSTICAS PARA FESTEJOS POPULARES	15.251,86 €	338

ALBAIDA DEL ALJARAFE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE PINTADO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PARA LA REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA.	50.000,00 €	1532
PROGRAMA DE PINTADO EXTRAORDINARIA DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS QUE FORMAN EL MOBILIARIO URBANO.	50.000,00 €	1532

ALCALÁ DEL RÍO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PLAN EXTRAORDINARIO DE ADECENTAMIENTO DE BARRIADAS EN ALCALÁ DEL RIO Y PEDANÍAS	318.910,24 €	153

ALMENSILLA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REPARACIÓN DE LA CISTERNA DE RIEGO DEL ÁREA DEL INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	6.800,00 €	163

ARAHAL		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL	126.000,00 €	151

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	136/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

LAS CABEZAS DE SAN JUAN		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REDACCIÓN PROYECTO URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN CALLE EL RETIRO.	14.520,00 €	151
CONTRATACIÓN PERSONAL.	24.714,20 €	150
REDACCIÓN PLAN PARCIAL.	44.800,00 €	151

CAMAS		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE TEATRO MUNICIPAL Y ADECUACIÓN DE SU ENTORNO	450.000,00 €	333

CANTILLANA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
COSTES DE INCORPORACIÓN DE ARQUITECTA TÉCNICA PARA TRÁMITES DEL PLAN SEVILLA 107	40.000,00 €	150

CARMONA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA CONTRIBUIR AL PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS DE CARMONA.	18.000,00 €	43120
SERVICIO DE ASESORAMIENTO E IMPULSO AL COMERCIO LOCAL Y DE IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (TIC), DIRIGIDO A EMPRESARIOS,	26.000,00 €	43300
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN INMIGRANTE PARA FAVORECER SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.	18.000,00 €	24100
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	18.000,00 €	24100

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	137/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

CARRIÓN DE LOS CESPEDES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
LIMPIEZA DE PARCELA PARA FUTURA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	9.250,00 €	164
ELABORACIÓN CENSO DE INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTOS CON AMIANTO.	3.715,67 €	150
ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO VIAL.	6.500,00 €	133
PINTURA DE VIALES DE ACCESO AL CASCO URBANO.	28.550,00 €	453

CASARICHE		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
GASTOS SOBREVENIDOS EN EDIFICIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.000,00 €	920
GASTOS SOBREVENIDOS EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN	30.000,00 €	241
PERSONAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN	40.000,00 €	920
EMERGENCIAS SUMINISTRO DE AGUA	10.000,00 €	161
GASTOS SOBREVENIDOS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00 €	342
GASTOS SOBREVENIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES	20.000,00 €	334
GASTOS SOBREVENIDOS EN EDIFICIOS CULTURALES	10.000,00 €	333

CASTILLEJA DE GUZMÁN		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONTRATACIÓN DE TÉCNICA/O CON TÍTULO DE GRADO MEDIO (A2)	30.000,00 €	920

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	138/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

CASTILLEJA DEL CAMPO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ACCIONES VARIAS CONTRA INCENDIOS Y PLAGAS DE INSECTOS	9.500,00 €	179
CONTROL COLONIAS DE PALOMOS ASILVESTRADOS	3.000,00 €	311

CAZALLA DE LA SIERRA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
HONORARIO TECNICO PARA LA REDACCION DE PROYECTO DE EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIO PARA NEURORESIDENCIA	96.795,16 €	231
ELABORACION AGENDA URBANA 2030	10.000,00 €	920

ÉCIJA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REDACCIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED)	15.851,00 €	342
PLAN ACUSTICO MUNICIPAL.- REVISION Y ACTUALIZACION DE LOS MAPAS ESTRATEGICOS DE RUIDO DE ECIJA	49.692,28 €	1721
REDACCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y DEL MIRADOR DE PEÑAFLORES	2.601,50 €	920
CONTRATACIÓN AUDITORIA ROAC	45.000,00 €	432
OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN SEVILLA 107	368.027,36 €	920
PLAN BARRIADAS ACTIVAS	285.002,43 €	334

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	139/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

GERENA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL "PE-4 - LAS CANTERAS" Y DOCUMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	29.645,00 €	151
CONTROL DE COLONIAS FELINAS.	17.545,00 €	311
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL "JOSE JUAN ROMERO"	16.335,00 €	342
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BICI Y ACERADO EN CAMINO DE LA ENCARNACIÓN, DESDE EL LIMITE DEL CASCO URBANO HASTA EL	17.726,50 €	1532
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ESPACIO LIBRE DENOMINADO "TAJO DE PEPE LUIS".	32.065,00 €	151
REDACCIÓN DE LA PROPUESTA DELIMITACIÓN Y ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DE LA ZONA DENOMINADA PIEDRA CABALLERA	42.955,00 €	151
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN ACERADO EN CALLE JUAN R. JIMENEZ Y AVDA DE EL GARROBO.	28.435,00 €	1532
OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN EN CALLE CORAZÓN DE JESÚS ESQUINA CON CALLE CRUZ DEL SOLDADO.	22.851,21 €	1532

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	140/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

MONTELLANO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
SEGUNDA FASE IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS	200.000,00 €	334
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE ELEMENTOS PATRIMONIALES DE MONTELLANO	18.000,00 €	336
CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA LOCALIDAD	100.000,00 €	432
CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL	100.000,00 €	920
ESTUDIOS PROYECTOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	60.000,00 €	920
CONTRATACIÓN DE PERSONAL EJECUCIÓN DEL PLAN	50.000,00 €	920

MORÓN DE LA FRONTERA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
PLAN DE COMUNICACIÓN	18.000,00 €	920
PROYECTO MORÓN JOVEN 107	25.000,00 €	334
PROYECTO "LA TRAGICOMEDIA DEL GALLO DE MORÓN O EL CANTO DEL GALLO: LEYENDA VIVA DE MORÓN"	60.000,00 €	334
PROYECTO CULTURA EN NOCHES DE VERANO	80.000,00 €	334
PROMOCIÓN TURÍSTICA/CULTURAL	10.000,00 €	334

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	141/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ALQUILER LOCAL PARA EMPLAZAMIENTO TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES Y JUZGADO DE PAZ	16.133,04 €	2310
FESTIVAL GASTRONOMIA RURAL	25.000,00 €	33402
I CELEBRACIÓN "EL VALOR DE UN PUEBLO"	45.000,00 €	3383

OSUNA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
FIESTAS NAVIDEÑAS	77.000,00 €	430
DINAMIZACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE OCIO	55.243,88 €	337
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DINAMIZACIÓN SOCIAL	68.054,00 €	326
PARADA ECUESTRE "MARQUÉS DE LA GOMERA" PROGRAMADAS PARA LA FERIA DE MAYO DE OSUNA	12.300,00 €	4311
ACTIVIDADES ECUESTRES PROGRAMADAS PARA LA FERIA DE MAYO DE OSUNA	12.600,00 €	4311
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	95.000,00 €	432
SEMANA SANTA DE OSUNA	10.000,00 €	432
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES.	20.000,00 €	226
MEJORAS EN LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES	35.000,00 €	432

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	142/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO AFECTO AL PLAN 107 SEVILLA DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.	41.722,00 €	920

PALOMARES DEL RÍO

Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
FESTIVAL INTERNACIONAL DE FLAMENCO ?GUIRIJONDO?	40.000,00 €	334
REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA	13.158,75 €	23
REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS SENDEROS, ESPACIOS LIBRES Y PATRIMONIO CULTURAL DE PALOMARES DEL RÍO	7.500,00 €	432
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE. PROPUESTAS PARA FUTURA ELABORACIÓN DEL PLAN	20.000,00 €	151

PEÑAFLO

Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES CULTURALES	10.000,00 €	334
SUMINISTRO MATERIALES TALLERES DE EMPLEO	20.000,00 €	326
ACTUACIONES MUSICALES	80.000,00 €	334
CONTRATACIÓN TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	50.000,00 €	920
MANTENIMIENTO DE CAMINOS MUNICIPALES	50.000,00 €	454

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	143/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

PRUNA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
FERIA GANADO DEL MUNICIPIO DE PRUNA	40.000,00 €	334
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE TERMINACIÓN DE ADECUACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE PRUNA	6.800,00 €	462
REDACCIÓN DE FASE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE ZONA LA CHARCONA	7.500,00 €	462

LA PUEBLA DE CAZALLA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES	20.000,00 €	3322
REDACCIÓN DE PROYECTO PARA EL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN CALLE MARCHENA 9	40.000,00 €	920

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	144/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

LA PUEBLA DE LOS INFANTES		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ALQUILER DE SANITARIOS Y AIRE ACONDICIONADO CASETA MUNICIPAL	3.500,00 €	338
ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES	8.000,00 €	930
TRATAMIENTO FITOSANITARIO CONTRA EL MOSQUITO DEL NILO	6.000,00 €	163
ADQUISICIÓN PINTURA PARA PINTAR PISTAS POLIDEPORTIVAS	10.000,00 €	342
PODA DE URGENCIA DE ÁRBOLES	20.000,00 €	171
SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	18.000,00 €	432
REALIZACIÓN DE RAYAS-CORTAFUEGOS	6.000,00 €	136
TRATAMIENTO FITOSANITARIO EN VÍAS PÚBLICAS	15.000,00 €	163
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	18.000,00 €	432

EL REAL DE LA JARA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
SUELTA DE RESES EN LA PLAZA DE TOROS	7.857,00 €	338
CONTRATO PRIVADO SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE MURAL ARTÍSTICO EN EDIFICIO MUNICIPAL ANTIGUA CASA DE LOS MAESTROS	7.000,00 €	432

SAN NICOLÁS DEL PUERTO		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EJECUCIÓN DEL PLAN	26.000,00 €	920

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	145/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





Área de Concertación



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes

ISLA MAYOR		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO PARA GESTIÓN DEL PLAN SEVILLA 107	50.000,00 €	920
ACTIVIDADES CULTURALES EXTRAORDINARIAS	50.000,00 €	334
AUDITORÍA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	18.000,00 €	165
DESMONTAJE DE NAVE Y RESTAURACIÓN DE TERRENOS PARA USO AGRÍCOLA	150.000,00 €	933
RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO AUTORIZADO (ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA)	12.500,00 €	1632

ISLA REDONDA - LA ACEÑUELA		
Actuación	Presup. estim	Grupo Prog.
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PLAN MUSEÍSTICO	30.000,00 €	333

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	146/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL

ANEXO 4. Aplicaciones presupuestarias por líneas

Líneas	Aplicaciones Presupuestarias	Importe
Inversiones	2244/94200/76200	66.094.450,17 €
	2244/94200/76800	534.426,85 €
Total Inversiones		66.628.877,02 €
Gasto Corriente	2244/94200/46200	3.341.122,98 €
	2244/94200/46800	30.000,00 €
Total Gasto Corriente		3.371.122,98 €
TOTAL		70.000.000,00 €

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	147/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		





PLAN PROVINCIAL SEVILLA 107
ANEXO 5

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13	
Observaciones		Página	148/171	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==			



BASES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL “SEVILLA 107”

BASE 1. DETERMINACIONES PREVIAS Y GENERALES.

Base 1.1- Competencia provincial. Los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal son un instrumento competencial propio de las Diputaciones, cuya aprobación y regulación corresponde anualmente a las Diputaciones, en los términos de la legislación de régimen local. En el año 2024 este instrumento de cooperación interadministrativa local, ha sido implementado por la Diputación de Sevilla, mediante Acuerdo de Pleno de la Diputación de fecha 31 de julio de 2024 y publicado en el BOP nº 149 de 1 de agosto de 2024, que acordó el inicio de la Planificación Provincial 2024, y la integración en el Plan Provincial “Sevilla 107”, de un Programa municipal general que viene a ocupar la posición de los citados Planes Provinciales de Cooperación previstos en el artículo 36.2 a) LRBRL, cuya tramitación procedimental se regula parcialmente en la LRBRL de 1985, en el TRRL de 1986 y en el art 13 de la LAULA de 2010.

Base 1.2- Acuerdos de fijación de Criterios Básicos y de aprobación del Plan. El citado Acuerdo de Criterios Básicos, - por el que se fijaron los criterios y condiciones básicas iniciales para el acceso a los fondos y para la presentación de necesidades y propuestas-, a su vez se concreta en los Acuerdos de Aprobación inicial y definitiva, del Plan Provincial, y dentro del mismo, en estas Bases de Gestión, - que regulan los aspectos relacionados con la concesión, gestión y justificación de las subvenciones y actuaciones que se financien con cargo al Plan-, conformando todos estos Acuerdos, en su conjunto, la normativa propia del Plan Provincial “Sevilla 107” para la cooperación económica local de la Diputación 2024, financiado con el remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto de la Diputación Provincial 2023.

Base 1.3- Normativa aplicable, directa y supletoria. Como normativa de aplicación de superior rango, además de los anteriores acuerdos reguladores, serán de aplicación:

- La Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL)
- El Texto Refundido de Régimen Local de 1986 (TRRL).
- Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA)
- La Disposición Adicional Octava de la Ley General de subvenciones, en virtud de la cual, la normativa general de subvenciones constituida específicamente por la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por RD 887/ 2006, de 21 de Julio, y por extensión, la Ordenanza de Diputación reguladora de la concesión de sus subvenciones, se aplicarán con carácter supletorio en todo aquello que no se oponga a la sistemática, a la finalidad y a la prevalencia de la normativa propia de este Plan.

Base 1.4- Beneficiarios directos del Plan. Los beneficiarios directos de la financiación del Plan serán las Entidades locales identificadas en el Anexo 2 del Acuerdo de Criterios Básicos, aprobado por Pleno de 31 de julio de 2024, que en el plazo previsto en dicho acuerdo han presentado sus solicitudes y Memorias Descriptivas.

Menéndez Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550000 Fax 954550049
www.dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	149/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



Base 1.5- Cuantía del Plan. El Programa asciende a 70.000.000,00€, según la distribución contenida en el Acuerdo de Criterios Básicos, mediante créditos distribuidos y municipalizados conforme a los criterios de dicho Acuerdo, a los que las Entidades Locales beneficiarias han podido acceder sin limitaciones sustantivas, por lo que han sido emplazadas a la formulación de sus necesidades y prioridades de forma no competitiva.

Dentro del Plan Provincial “Sevilla 107”, este Programa general se financiará íntegramente con fondos propios. No obstante, una vez presentadas las necesidades municipales, previa modificación presupuestaria, el Plan se financiará bajo las siguientes aplicaciones e importes:

2244-94200-46200	Plan Sevilla 107. Transferencias a entidades locales territoriales. A Ayuntamientos.	3.341.122,98 €
2244-94200-46800	Plan Sevilla 107. Transferencias a entidades locales territoriales. A Entidades locales menores.	30.000 €
2244-94200-76200	Plan Sevilla 107. Transferencias a entidades locales territoriales. A Ayuntamientos.	66.094.450,17 €
2244-94200-76800	Plan Sevilla 107. Transferencias a entidades locales territoriales. A Entidades locales menores.	534.426,85 €.

Base 1.6- Naturaleza instrumental respecto a BDNS. En este Programa General del Plan Provincial “Sevilla 107”, basado en preasignaciones municipalizadas sin carácter competitivo en los que los Ayuntamientos y ELAs tienen un derecho a presentar propuestas hasta agotar su asignación, el régimen de publicidad de las ayudas a las actuaciones subvencionadas seguirá el procedimiento de publicidad a posteriori, denominado “Instrumental” recogido en la Resolución de 15 de junio de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, como se corresponde con el supuesto de una convocatoria que es técnica y jurídicamente inexistente.

En estas convocatorias instrumentales se seguirán los procedimientos limitados de registro que regula la BDNS, sin aplicación del régimen de publicidad ordinario previsto en la LGS.

Base 1.7- Memorias Descriptivas inicial y final. Las Entidades beneficiarias emplazadas a ello, por el Acuerdo de Criterios Básicos, han presentado su propio Programa municipal “Sevilla 107”, donde han priorizado de entre el conjunto de sus necesidades en materia de Inversiones, actividades y servicios, aquellas actuaciones concretas, individualizadas e identificables que se incluirán con cargo al Plan en forma de **Memoria Descriptiva Inicial**, que es una Memoria única que contiene toda la información relevante para cada una de las actuaciones, y que ha sido objeto posteriormente de una Fase de Concertación en orden a la mejora, ampliación y reformulación, en aquellos casos en que ha resultado conveniente o necesario para la correcta formación del Plan, lo cual ha desembocado en las correspondientes **Memorias Descriptivas Finales**.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	150/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



Base 1.8- Competencias relativas a las actuaciones municipales. Las actuaciones financiadas bajo este Plan y Programa podrán ser resultantes de cualquier de las modalidades de competencia previstas en el art. 7 LRBRL, es decir, bien como competencias propias del art. 7.2 derivadas de la legislación estatal (LRBRL), autonómica (LAULA) o sectorial; bien como competencias delegadas del art. 7.3; o bien como competencias del art 7.4, distintas a las delegadas y a la propias; quedando sometidas los dos últimos grupos, a la obtención, - durante el calendario de ejecución del Plan -, de los actos administrativos habilitantes para el ejercicio de la competencia, y a su posterior acreditación dentro de las obligaciones informativas del beneficiario.

Base 1.9- Concesión de actuaciones bajo Líneas Homogéneas. Las concesiones de las subvenciones a los Programas municipales "Sevilla 107", se sustanciarán en una resolución para cada Entidad Beneficiaria, conforme a estas Bases de Gestión, agrupando para ello las actuaciones en diferentes Líneas homogéneas, en orden a optimizar el uso y gestión de los fondos. Las Líneas homogéneas, resultantes de la presentación de las necesidades y propuestas municipales, son las siguientes:

Inversiones, por un montante global de 66.628.877,02€

Gasto corriente, por un montante global de 3.371.122,98€

Base 1.10- Autogestión de créditos municipalizados. El Programa permite la autogestión de los créditos municipalizados -de una forma flexible y amplia, y sin un calendario obligatorio de hitos intermedios-, todo ello articulado bajo subvenciones globales y finalistas, tanto para inversiones, como para gastos corrientes, conforme se detalla en las Bases siguientes.

BASE 2. LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES FINANCIADAS CON CARGO AL PLAN

Las actuaciones financiadas en este Programa serán gestionadas por los propios beneficiarios, que podrán ejecutarlas mediante licitación bajo los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público; o bien, por administración directa en base a alguno de los supuestos del art. 30.1 LCSP, y en su caso a través de Sociedad Municipal u otros medios propios; o bien mediante fórmulas de cooperación pública horizontal de las previstas en el artículo 31 LCSP, que tengan por objeto a su vez la licitación cooperativa del contrato de obra, servicio o suministro de que se trate. En este caso, no cabe la cooperación horizontal del artículo 31 LCSP a través de Convenios de colaboración interadministrativo, cuando el objeto de los mismos sea coincidente con las prestaciones propias de los contratos administrativos de obra, servicio y suministro, necesarios para ejecutar el Plan.

Corresponderá a cada Entidad local beneficiaria final, -antes, durante y tras la ejecución de la obra-, la tramitación conforme a la normativa contractual y el cumplimiento de los requerimientos normativos en materia ambiental, de prevención de riesgos, seguridad y salud en obra, gestión de residuos, abono a contratistas, así como los requerimientos de la LCSP en la fase de ejecución de contratos y subcontratación en todo el ciclo de gestión (cumplimiento, ejecución económica mensual, recepción, prórrogas, modificaciones, suspensión, resoluciones de contratos,...), siendo el Municipio o ELA beneficiaria y promotora de la actuación la responsable, a todos los

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	151/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



efectos, de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de condiciones exigibles en todas esas materias.

BASE 3. GLOBALIZACIÓN DEL OBJETO DE LAS SUBVENCIONES, SEGÚN LÍNEAS HOMOGÉNEAS

Dentro de cada una de las Líneas señaladas en la Base 1.9, el conjunto de todas las actuaciones concretas, individualizadas e identificables, que respondan a la misma naturaleza como Inversiones o como Gasto corriente, se agruparán respectivamente en una subvención globalizada, formando un único objeto integrado a su vez por esta multiplicidad de actuaciones potencialmente ejecutables. Las subvenciones globales así agrupadas se aprobarán mediante resoluciones diferenciadas para cada Entidad beneficiaria.

La globalización del objeto de las ayudas comportará, por cada Línea:

- un carácter financiero limitativo, en el sentido de que sólo podrán ejecutarse con cargo a la subvención globalizada de cada Línea indicada, las actuaciones específicas incluidas dentro de esas Líneas en la Memoria Descriptiva Final, o en caso de no haber experimentado variaciones, en la originaria Memoria Descriptiva Inicial, con el detalle de la misma.
- un carácter financiero excluyente, en el sentido de que ninguna actuación no descrita en las Memorias anteriores podrá ser ejecutada con cargo al Plan.
- un carácter flexible, en el sentido de que los beneficiarios, a lo largo de la ejecución, podrán priorizar y ordenar la sucesión de las actuaciones previstas en la Memoria, según sus necesidades, y con cargo a los fondos solicitados en la misma para la Línea escogida, pudiendo para ello asignar y reasignar la distribución económica internamente, entre los múltiples objetos de las Actuaciones individualizadas, o en su caso dejar sin ejecutar alguna de las mismas, por agotamiento de los créditos, aplicando las operatorias de programación y desprogramación de actuaciones que se regulan en estas Bases.
- unas facultades para la optimización de los fondos, en la medida que las bajas de adjudicación o la economías producidas en la propia ejecución de cada actuación, se podrán reinvertir en el resto de actuaciones incluidas en la misma Línea de la Memoria, y además para la misma actuación que las origine, en supuestos tipo tales como excesos de medición, expedientes de modificación proyectual y contractual, revisiones de precios previstas legalmente, dotación y equipamiento a adscribir al funcionamiento de la inversión.
- Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en la Base 11 para los trasvases de fondos entre líneas.

BASE 4. PROGRAMACIÓN Y DESPROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES

Durante la gestión del Plan, cada Entidad beneficiaria estará obligada a mantener actualizada una Declaración de actuaciones programadas para cada Línea, que surtirá efectos como documento en cada momento identificativo de las actuaciones concretas subvencionables que estando incluidas en la Memoria Descriptiva Final, sean efectivamente programadas para su ejecución, y

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	152/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



que habrá de contener y conllevar la acreditación de los aspectos relativos a la titularidad; disponibilidad; adecuación urbanística; autorizaciones sectoriales; u actos administrativos habilitantes para el ejercicio de las competencias previstas en el art 7.3 y 7.4 LRBRL; que hubieren estado pendiente de aportación, por estar en tramitación previa.

"Dichas Declaraciones se remitirán, obligatoriamente a la Diputación Provincial por las Entidades beneficiarias tan pronto como **instruidos los pertinentes expedientes relativos a los aspectos mencionados en el párrafo anterior, se acredite la viabilidad de la actuación, y a partir de ese hito se actualizarán con cada cambio que se introduzca en la planificación municipal.**"

Los Documentos de Programación y Desprogramación de Actuaciones (DPDA) serán los documentos de referencia a efectos de solventar las cuestiones concernientes a la doble financiación, presentación a otros Programas y convocatorias, y concurrencia de ayudas.

Los Documentos de Programación y Desprogramación se atenderán a los modelos que se aprueben como Anexo a las presentes Bases.

BASE 5. CONCESIÓN Y PUBLICIDAD INSTRUMENTAL EN LA BDNS

Base 5.1- Instrucción y fiscalización. La instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones para cada línea y beneficiario, dado su carácter no competitivo, corresponde al Jefe/a de Servicio de Asistencia Técnica del Área de Concertación o TAG en quien delegue, que realizarán de oficio cuantas actuaciones estimen necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución. Deberá contener los siguientes documentos:

1. Solicitud de financiación, presentada en el plazo previsto por el Acuerdo de Criterios Básicos.
2. Memoria Descriptiva Inicial presentada en el plazo previsto por el Acuerdo de Criterios Básicos o, en su caso la posterior Final, presentada por el beneficiario.
3. Acto administrativo de aprobación de la Memoria Descriptiva del Programa municipal Sevilla 107, adoptada por el Órgano municipal.

La propuesta se someterá al procedimiento de fiscalización de la intervención Provincial previamente a la adopción por la Presidencia - o por delegación, por la Diputada de Concertación – de las Resoluciones individualizadas por cada Entidad de concesión de las subvenciones correspondientes a las Líneas Homogéneas solicitadas. Estas Resoluciones deberán ser aprobadas antes del 31 de diciembre de 2024.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa, legitimará al Ayuntamiento o Entidad Local autónoma para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo, sin perjuicio de la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo, que en base a la obligación de resolver se adoptará por la Diputación, sin vinculación alguna al sentido del silencio fijado con anterioridad, de acuerdo al art. 24.3 b) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Base 5.2- Publicidad instrumental en la BDNS. Dado el “carácter instrumental” de este Programa del Plan Provincial, como figura propia para las subvenciones a municipios en el marco de la

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	153/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



cooperación local, de acuerdo a la Base 1.6, la publicidad en la BDNS se efectuará en el momento de las concesiones de cada Línea, con cargo a un mismo código definitorio del Programa.

BASE 6- RÉGIMEN DE TRANSFERENCIAS Y GARANTÍAS

Base 6.1- Transferencias anticipadas. El régimen de transferencias para el Programa será del 100% del importe asignado para cada Línea en la correspondiente Memoria Descriptiva presentada por el beneficiario, y se producirá con ocasión de la resolución de concesión de subvención de cada Línea.

Base 6.2- No exigibilidad de garantías. Conforme al artículo 42.2 del RLGs no se exigirá la constitución de garantías por transferencias anticipadas, por destinarse este programa a la Cooperación Local, con fondos exclusivos de la Diputación y afectar únicamente a Administraciones Públicas de carácter territorial.

BASE 7. REGLAS APLICABLES A LA SUBVENCIÓN GLOBAL PARA INVERSIONES.

Base 7.1- Gastos elegibles. Para la ejecución de inversiones, además de la propia ejecución material (caso de obras) o costes de adquisición (inversiones en suministros y adquisición de inmuebles), serán gastos subvencionables:

- a) Siempre que se conceda finalmente la subvención y se ejecute el proyecto con cargo al Plan, serán subvencionables todos los honorarios profesionales relacionados con el proceso de preparación y elaboración de los Proyectos concretos, en su caso, de los documentos de análisis y evaluación ambiental, y los Visados ordinarios y complementarios; y entre otros, los gastos de dirección técnica, de coordinación de seguridad y salud, y de procesos de verificación, control y legalización de la obra ejecutada.
- b) El valor del Justiprecio, caso de expropiaciones.
- c) Los costes de publicidad (carteles de obra) correspondientes a la subvención concedida financiada con este Programa, así como su colocación.

Base 7.2- Elegibilidad temporal. La fecha de elegibilidad de los gastos para la línea de inversiones, será la de la fecha de la concesión de la subvención, excepto para los gastos preparatorios y de proyecto que podrán ser subvencionables a partir de la fecha del Acuerdo de Criterios Básicos.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	154/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



Base 7.3.- Criterios para la elaboración de Proyectos y Pliegos.

a) Los proyectos deberán seguir las previsiones legales sobre su contenido y estructura, y con carácter orientativo, las Guías para la redacción de proyectos técnicos disponibles en la página web de Diputación. Cuando las actuaciones, proyectos u obras estén sujetas a cualquiera de los procedimientos de evaluación ambiental, deberá elaborarse la documentación de análisis y evaluación ambiental exigida por la normativa sectorial aplicable.

b) En caso de utilización en la licitación del criterio de adjudicación “Mejoras”, deberá respetarse lo previsto en el artículo 145.7 de la LCSP.

c) De acuerdo a la LCSP y al Reglamento aplicable, en las obras a ejecutar por administración directa, el presupuesto estará desglosado entre mano de obra, materiales, maquinaria, así como las contrataciones parciales con empresarios colaboradores que no excederán del 60% del importe del proyecto subvencionado, excluido IVA en los supuestos en que así se prevea legalmente. En ningún caso se considerarán subvencionables los gastos de personal de estructura (nómina, cotizaciones seguridad social, etc) o gastos de funcionamiento general de la entidad local (teléfono, electricidad, material de oficina, etc), ni imputaciones proporcionales de los mismos.

d) En las adquisiciones de inmuebles, suministros de inversión, etc.. y en cualquier otra inversión no calificable como obra, a efectos de la fase de justificación, la ausencia de proyecto se suplirá por el documento técnico análogo, entendiéndose por tal, necesariamente, el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrá de servir de base a la adquisición de la inversión de la que se trate.

Base 7.4- Invariabilidad de la denominación de las actuaciones. Las denominaciones de las actuaciones incluidas por cada beneficiario en su Memoria Descriptiva, deben mantenerse en todas las fases posteriores (licitación, proyecto, documentos justificativos,...), de forma que haya una completa trazabilidad de las actuaciones financiadas por Diputación.

Cada actuación por tanto se licitará individualizadamente, bajo su denominación inicial.

En caso de que se proceda a la licitación conjunta de varias actuaciones de las incluidas en la Memoria Descriptiva, -por guardar relación objetiva entre sí -, el expediente deberá ser objeto de una COMUNICACIÓN DE VARIACIONES, dirigida a la Diputación a efectos de toma de razón en el expediente de subvención, y posterior continuación de actuaciones.

Base 7.5.- Obligaciones informativas de los beneficiarios.

a) Obligaciones informativas simultáneas a los Documentos de Programación y Desprogramación de Actuaciones (DPDA): En los supuestos en los que las Memorias Descriptivas recogiesen

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	155/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



actuaciones pendientes de algún aspecto relativo a la titularidad, disponibilidad, adecuación urbanística, autorizaciones sectoriales, procedimientos ambientales u actos administrativos habilitantes para el ejercicio de las competencias previstas en el art 7.3 y 7.4 LRBRL, para ejecutar dichas actuaciones, estos extremos deberán quedar acreditados a la Diputación en el momento en el que las actuaciones se incluyan en los DPDA, como anexos a la misma, para su adición al expediente de subvención concedida.

b) Obligaciones informativas sobre Proyectos/Pliegos aprobados: Los beneficiarios deberán remitir necesariamente a la Diputación, una certificación del acto de aprobación de cada proyecto técnico o pliego de prescripciones técnicas (casos de suministros), con indicación de su presupuesto total por todos los conceptos, y se habrá de corresponder con las actuaciones incluidas en el DPDA que vayan a ser objeto de licitación. Igualmente deberán certificarse, y trasladarse a la Diputación, los posteriores actos administrativos de modificación y variaciones de las primeras aprobaciones.

c) Obligaciones informativas sobre Inversiones adjudicadas: Al objeto del seguimiento de la ejecución global del Programa, una vez adjudicadas o acordada la ejecución por administración directa, de cada una de las actuaciones contempladas en los DPDA, cada Ayuntamiento beneficiario deberá remitir a la Diputación, necesariamente tras la finalización de cada procedimiento, los certificados según modelos que para las obras, suministros y para los servicios estarán disponibles en la página web de esta Diputación. En caso de adjudicar una actuación por lotes, se deberán remitir tantos modelos de certificados de adjudicación como lotes adjudicados.

d) Obligaciones informativas sobre Acta de Recepción / Acta de reconocimiento y comprobación: El Acta de recepción (Obras y suministros), y en caso de obras por Administración directa, el Acta de Reconocimiento y Comprobación se deberán remitir a la Diputación en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de la última firma electrónica de los intervinientes, entendiéndose que en el caso de las obras la última firma corresponderá al Técnico facultativo representante de la Administración, que ha de darlas por recibidas, previas las diligencias que en cada caso correspondan (art. 243.1 LCSP, art. 179 del RD 1098/2001 y RD 424/2017.)

e) Obligaciones informativas sobre resultados de Empleo: Será necesaria la Inclusión en los Pliegos correspondientes a las licitaciones municipales de una cláusula de obligado cumplimiento por los contratistas, referente al suministro de información referente a datos de empleo vinculados a las inversiones, puramente estadísticos y carentes de informaciones personales, por tanto, no sujetos al régimen de protección de datos.

La cláusula tendrá la siguiente redacción: “El licitador que resulte adjudicatario de las obras, estará obligado a facilitar información relativa al empleo posibilitado a través de nuevas contrataciones para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, debiendo suministrar los datos según formulario que se le facilitará con antelación al Acta de Recepción de las obras, momento en el que se habrá debido dar cumplimiento a la entrega de la información. Los datos a solicitar en ningún caso tendrán carácter nominativo, y se limitarán a datos globales -no personales- sobre días de trabajo que ha proporcionado la ejecución del proyecto, desagregados por edad, situación, procedencia, género y nivel de cualificación. Estos datos serán explotados por la Diputación como

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	156/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



indicadores de seguimiento del Plan Provincial, sin repercusión de tipo administrativo ni efecto alguno sobre futuras licitaciones.”

Cuando la obra la realice la Entidad Beneficiaria por administración directa, corresponderá a esta, como promotora y empleadora, las obligaciones informativas descritas con anterioridad, asumiendo por si misma la cumplimentación de los formularios y modelos de recogida de datos que para esta modalidad se faciliten, y que habrán de cumplimentarse con ocasión del momento previsto en la Base 16.

f) Obligaciones informativas sobre puesta en uso o inauguración: Para las actuaciones que una vez ejecutadas sean susceptibles de ponerse al uso público, o sean objeto de un acto público de inauguración, se deberá comunicar el evento al Gabinete de Comunicación de la Diputación, con antelación suficiente, para conocimiento y en su caso, actuaciones pertinentes.

Base 7.6.- Justificación de los fondos utilizados en cada actuación.

a) Principio de Gasto público aprobado: Todo el gasto público financiado por el Plan debe traducirse en un expediente de aprobación previa de las prestaciones recibidas contractualmente, incluidas modificaciones, variaciones, y eventualmente errores y otras incidencias, de forma que en fase de justificación toda unidad de obra ejecutada debe haber sido previamente aprobada por el órgano de contratación mediante el acto administrativo que en cada caso corresponda. En consecuencia, las unidades de obra ejecutadas, pero no aprobadas administrativamente, no pueden ser objeto de subvención.

b) Plazo de justificación: Sin perjuicio de la remisión del acta de recepción como obligación informativa, la justificación de cada actuación, en su contenido económico y técnico, se realizará conforme a los apartados siguientes, en los 3 meses siguientes a la fecha de la última firma electrónica incorporada al Acta de Recepción por cada Actuación ejecutada de las incluidas en la Memoria Descriptiva y DPDA.

c) Documentación justificativa económica:

1. En caso de obras y suministros licitados

- Certificación económica, según modelo, ordinaria última de la obra con relación de unidades de obras ejecutadas y valoradas, a origen, comprensiva de la totalidad de la obra, formalmente aprobada para pago.
- Certificación económica final de obra, si la hubiere, formalmente aprobada para pago, con la relación valorada final que la acompañe.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	157/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



- Certificado de la Intervención municipal acreditativo del desglose de la totalidad de los pagos realizados para gastos elegibles (certificaciones económicas, y facturas de honorarios o suministros), de su adecuación e imputación a la inversión subvencionada y declarativo de la genérica puesta a disposición, para eventuales comprobaciones, de los documentos de los gastos realizados y sus justificantes.

2. En caso de adquisiciones de inmuebles

- Contrato de compraventa suscrito; o en caso de expropiaciones, acta de ocupación o de toma de posesión
- Certificado de la Intervención municipal acreditativo del desglose del pago o pagos realizados; o en su caso, pago del justiprecio; así como su adecuación e imputación a la inversión subvencionada y declarativo de la genérica puesta a disposición, para eventuales comprobaciones, de los documentos acreditativos de los gastos realizados y sus justificantes.

3. En caso de obras ejecutadas por administración directa

- Certificación, según modelo, de gastos de obra ejecutada, acompañada de relaciones de unidades de obras ejecutadas, sin valorar, comprensiva de la totalidad de la obra.
- Certificación del/a Interventor/a acreditativo del desglose de los pagos realizados en los gastos elegibles (honorarios, nóminas, seguros sociales, materiales, maquinaria, empresas colaboradoras, ...), de la adecuación e imputación de todos los anteriores a la inversión subvencionada, y declarativo de la genérica puesta a disposición, para eventuales comprobaciones, de los documentos justificativos de los gastos realizados.

d) Documentación justificativa administrativa-técnica

1. En caso de obras y suministros licitados

- Proyecto Técnico definitivo, que será el resultado de las eventuales modificaciones y variaciones introducidas en el proyecto originario, y que tendrá completa concordancia con la relación valorada a origen de la última certificación ordinaria. En caso de suministro, Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, en vez de Proyecto.
- Certificado fin de obra, expedido por la dirección facultativa.
- Indicadores de empleo conforme a la Base 7.5. e)

2. En caso de obras ejecutadas por administración directa

- Certificación del/a Secretario/a sobre actos de adjudicación de los contratos de suministro de los materiales y maquinaria necesarios para la ejecución de la obra, así como de las adjudicaciones a empresas colaboradoras.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	158/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



e) Subsanación de la justificación y admisibilidad de pagos dentro del período de justificación:

Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación de tres meses de la base 7.6 b), siempre que se corresponda con contraprestaciones efectivamente realizadas dentro del período de ejecución de las obras.

Transcurrido el plazo de justificación sin haberse presentado la misma, se procederá, de conformidad con lo previsto en el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Base 7.7.- Verificación documental y material de las actuaciones ejecutadas.

La Diputación verificará el empleo de los fondos, mediante:

- a) el examen de la documentación justificativa, obligaciones informativas y publicidad institucional.
- b) la comprobación de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión y disfrute de la subvención, conforme a los expedientes de aprobación del gasto financiado por Diputación que se acrediten en fase de justificación, en su caso, conforme al plan anual de comprobación que se apruebe al efecto, en los términos del art. 85 del RD 887/2006, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- c) en materia de instalaciones eléctricas no incluidas en proyectos arquitectónicos, además se comprobará el funcionamiento efectivo de las instalaciones y su adecuación a reglamentación técnica, en su caso, conforme al plan anual de comprobación que se apruebe al efecto, en los términos del art. 85 del RD 887/2006, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Para la comprobación, de acuerdo a las previsiones generales contenidas en la Ley General de Subvenciones, los Servicios Técnicos del Área gestora quedarán facultados para solicitar a las Oficinas Técnicas municipales la documentación técnica relativa a las obras y a su ejecución, adicionales respecto a la que se presente en fase de justificación.

Base 7.8.- Reintegros. Supuestos y graduación. Infracciones y sanciones

a) Reintegros totales: Se producirá el reintegro del 100% de las cantidades percibidas más el interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en caso de incumplimiento absoluto de la obligación de ejecutar y/o justificar la subvención globalizada de la línea de gastos de inversión, en los plazos previstos en estas bases o en el de requerimiento de la justificación a que se refiere el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

b) Reintegros parciales: Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar por los incumplimientos que a continuación se relacionan, de acuerdo al artículo 37.2 de la LGS, se regularán con arreglo a los siguientes criterios inspirados en el principio de proporcionalidad y en el principio de interdicción del enriquecimiento sin causa:

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	159/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



1. Reintegro total del importe de las actuaciones programadas no ejecutadas en su integridad o no justificadas en los plazos previstos en estas bases o en el de requerimiento de la justificación a que se refiere el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
2. La ejecución de actuaciones que no figuren incluidas Memoria Descriptiva que fundamenta la subvención, originará el reintegro del importe de subvención aplicado a esa actuación no elegible.
3. La ejecución de actuaciones que incluyan unidades no aprobadas mediante un acto administrativo, originará el reintegro del presupuesto de gasto aplicado no aprobado.
4. La aprobación de unidades de una obra o inversión, con posterioridad a su plazo de realización, originará un reintegro por valor de 5% del importe presupuesto de gasto aplicado y aprobado tardíamente.
5. La ejecución de una actuación sin haberla incluido previamente en la DPDA presentada en la Diputación, originará un reintegro por valor del 10 % del importe de la subvención aplicada a esa actuación.
6. La ejecución de una actuación sin acreditar a la Diputación mediante de la DPDA los aspectos relativos a la titularidad, disponibilidad, adecuación urbanística, las autorizaciones sectoriales, u actos administrativos habilitantes para el ejercicio de las competencias previstas en el art 7.3 y 7.4 LRRL, originará un reintegro por valor de 5% del importe de la subvención aplicada a esa actuación.
7. La ejecución fuera del plazo de vigencia del Programa implicará la pérdida del importe proporcional de la subvención correspondiente a lo ejecutado fuera de plazo.
8. La presentación fuera del plazo de justificación de 3 meses o del plazo ampliado del art. 70.3 RLGS, originará un reintegro por el 10% del volumen económico de la obra justificada con retraso y siempre que al menos se acredite su abono a terceros dentro de los plazos de justificación.
9. Los pagos a terceros fuera del plazo de justificación inicial de 3 meses y siempre que se acredite la completa ejecución material correspondiente en plazo, conllevará el reintegro por los importes de los pagos tardíamente justificados.
10. El incumplimiento de las condiciones de publicidad institucional originará un expediente de reintegro por el importe de gasto equivalente al que sería necesario para promover una actuación subsidiaria de publicidad, según propuesta Técnica del Área gestora.
11. Igualmente, procederá el reintegro de cualquier exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	160/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



Conforme a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el beneficiario podrá devolver el importe en cualquier momento sin el previo requerimiento de la Diputación de Sevilla. Cuando se produzca la devolución voluntaria, la Diputación de Sevilla calculará los intereses de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha del ingreso de la devolución o la fecha en que se hubiera acordado el inicio del reintegro si fuera anterior.

En la tramitación del expediente de reintegro se garantizará, en todo caso, el derecho de la Entidad Local a ser oída y a formular cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de su actuación, antes de su aprobación por Resolución de la Presidencia, que habrá de incluir los correspondientes intereses de demora.

c) Infracciones y Sanciones: Será de aplicación supletoria la regulación sobre Infracciones y Sanciones establecida en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla (BOP n.º 104 de 9 de mayo de 2023), en los supuestos y grados del artículo 33 apartado 2 a), (supuestos 3º y 4º) y apartados b) y c) (en su integridad)

Dentro del art 33, apartado 2 a) supuesto 3º, se incluirán como infracción leve el incumplimiento de las obligaciones informativas establecidas en la Base 7.5, apartados b), c), d), e) y f)

Base 7.9.- Autorización de variaciones no sustanciales en el expediente de subvención.

Las actuaciones incluidas en la Memoria Descriptiva y en el Plan, que durante la definición proyectual de las mismas, deriven en un nivel de detalle de operaciones de ejecución que no siendo sustancial, sea diferente al detalle previsto en la descripción incluida en las Memorias, -siempre que no cambie la actuación y su denominación-, podrán ser objeto de una COMUNICACIÓN PREVIA DE VARIACIONES DE DETALLE, a efectos de Adenda a la Memoria Descriptiva, que aprobará el Ayuntamiento. Esta Adenda será autorizada previamente a la justificación mediante Resolución de autorización de estas variaciones de detalle, sin cambio de actuación, por el Presidente o la diputada del Área de Concertación, por delegación de aquel.

BASE 8. REGLAS APLICABLES A LA SUBVENCIÓN GLOBAL PARA GASTO CORRIENTE.

Base 8.1-Finalidad. Para el desarrollo de actividades y servicios serán subvencionables cualesquiera gastos corrientes que no respondan a gastos de estructura del beneficiario ya presupuestados y con crédito suficiente.

Base 8.2- Reflejo presupuestario municipal. La subvención para el funcionamiento de los servicios públicos municipales previstas en este Programa, estará destinada a Gastos Corrientes que se imputen al Capítulo II bienes y servicios para el ejercicio de las actividades de las entidades locales.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	161/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



Igualmente se podrá destinar a gastos del Capítulo I de personal no estructural de apoyo a la gestión del propio Plan Sevilla 107.

Se admitirán gastos imputados al capítulo IV de transferencias corrientes solo para aquellas actuaciones de la línea se ejecuten a través de Sociedad Municipal u otros medios propios o bien mediante fórmulas de cooperación pública horizontal de las previstas en el artículo 31 LCSP, que tengan por objeto a su vez la licitación cooperativa del contrato de servicio o suministro de que se trate, cuando se financien a través de transferencia de la Entidad Local.

Los gastos de personal elegibles serán los destinados al pago de nóminas, seguridad social, seguros, y otros necesarios del capítulo I generados por el nuevo personal adscrito específicamente a la gestión del propio Plan.

El personal nombrado no podrá mantener ningún tipo de relación profesional con la Diputación de Sevilla ni con ninguno de sus entes instrumentales.

La entidad local beneficiaria asumirá la responsabilidad en el procedimiento de selección de personal, que en todo caso se llevará a cabo atendiendo a los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público, que deberá ser acreditada en el momento de la justificación de la subvención concedida; todo ello de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Para ello se exige la emisión por parte del Ayuntamiento de un certificado que acredite que el personal seleccionado y contratado cumple con los requisitos exigidos en esta Base.

Las entidades locales beneficiarias deberán asumir las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las normas sobre temporalidad en el empleo público previstas en la Disposición adicional decimoséptima del Texto Refundido del Estatuto Básico de la Función Pública. *“Medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público.”*

Base 8.3- Fecha inicial de elegibilidad. La fecha de elegibilidad será a partir de la resolución de concesión hasta la fecha de finalización del Plan (Base 12.1). Excepcionalmente y previa solicitud de la Entidad se admitirán los gastos vinculados al nombramiento de personal de apoyo a la gestión del Plan desde la fecha de aprobación de los criterios básicos (31 de julio de 2024) hasta la finalización del plazo de justificación del plan (base 13.2), no siendo admisibles los pagos realizados fuera del plazo máximo de justificación.

Base 8.4- Gastos no elegibles. Estas subvenciones no podrá destinarse a:

gastos suntuarios (regalos, atenciones protocolarias, viajes, alojamientos), así como dietas, gratificaciones y similares; y a los gastos de estructura del Ayuntamiento ya presupuestados y con crédito suficiente.

No se considera gasto elegible el destinado a Planes de Empleo o de mejora de la empleabilidad imputable al grupo de programa 241.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	162/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



No se considerará gasto elegible las actuaciones de fomento imputables al capítulo IV, consistentes en ayudas o subvenciones a terceros beneficiarios.

Base 8.5- Invariabilidad de la denominación de las actuaciones. Las denominaciones de las actuaciones incluidas por cada beneficiario en su Memoria Descriptiva, deben mantenerse en todas las fases posteriores (contratación y documentos justificativos), de forma que haya una completa trazabilidad de las actuaciones financiadas por Diputación.

Cada actuación por tanto se licitará individualizadamente, bajo su denominación inicial.

8.6.- Obligaciones de información.-

a) Obligaciones informativas simultáneas a los Documentos de Programación y Desprogramación de Actuaciones (DPDA): En los supuestos en los que las Memorias Descriptivas recogiesen actuaciones pendientes de actos administrativos habilitantes para el ejercicio de las competencias previstas en el art 7.3 y 7.4 LRBR, para ejecutar dichas actuaciones, estos extremos deberán quedar acreditados a la Diputación en el momento en el que las actuaciones se incluyan en los DPDA, como anexos a la misma, para su adición al expediente de subvención concedida.

b) Obligaciones informativas sobre Pliegos aprobados: Los beneficiarios deberán remitir necesariamente a la Diputación, una certificación del acto de aprobación de cada pliego de prescripciones técnicas (casos de servicios o suministros no menores), con indicación de su presupuesto total por todos los conceptos, y se habrá de corresponder con las actuaciones incluidas en la Memoria y en los DPDA, que vayan a ser objeto de licitación. Igualmente deberán certificarse, y trasladarse a la Diputación, los posteriores actos administrativos de modificación y variaciones de las primeras aprobaciones.

c) Obligaciones informativas sobre prestaciones adjudicadas: Al objeto del seguimiento de la ejecución global del Programa, una vez adjudicadas, encomendadas a medio propio, de cada una de las actuaciones contempladas en la línea de gasto corriente y en los DPDA, cada Ayuntamiento beneficiario deberá remitir a la Diputación, necesariamente tras la finalización de cada procedimiento, los certificados según modelos que para los servicios, actividades o suministros estarán disponibles en la página web de esta Diputación. En caso de adjudicar una actuación por lotes, se deberán remitir tantos modelos de certificados de adjudicación como lotes adjudicados.

d) Obligaciones informativas sobre Acta de Recepción o documento acreditativo de conformidad con lo dispuesto en el contrato: se deberán remitir a la Diputación en el plazo de justificación.

En caso de que se proceda a la licitación conjunta de varias actuaciones de las incluidas en la Memoria Descriptiva, -por guardar relación objetiva entre sí -, el expediente deberá ser objeto de una COMUNICACIÓN DE VARIACIONES, dirigida a la Diputación a efectos de toma de razón en el expediente de subvención, y posterior continuación de actuaciones.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	163/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



Base 8.7- Justificación y verificación de los fondos utilizados en cada actuación.

a) Plazo: El plazo de justificación será de tres meses siguientes a la fecha del acta de recepción o de reconocimiento y comprobación de las prestaciones. No obstante, el plazo de justificación de los gastos de personal de apoyo a la gestión del Plan será de 45 días desde la finalización del plazo de justificación global del plan, a fin de acreditar los gastos de nomina, seguros sociales y demás correspondientes al último mes de prestación. Sin perjuicio de la anterior, los gastos y pagos del personal serán elegibles hasta el último día de la justificación de las actuaciones.(base 13.2).

b) Justificación: La entidad beneficiaria deberá presentar la siguiente justificación:

- Respecto de las actuaciones realizadas mediante contratación:

La rendición de cuentas de la subvención librada consistirá en:

- 1.- Pliego de prescripciones técnicas.
- 2.- Documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados con arreglo a lo previsto en el artículo 198.4 de la LCSP.
- 3.- Un Certificado de la intervención Municipal acreditativo de los pagos realizados que contendrá por cada actuación de las incluidas en la Memoria Descriptiva y, en su caso programada en la DPDA:
 - la identificación del tercero y su NIF
 - las fechas de adjudicación
 - los importes contratados
 - relación de facturas de los contratos realizados, con su fecha, número e importe incluido IVA
 - la imputación y correspondencia de los anteriores gastos al objeto de la actuación subvencionada
 - declaración de la genérica puesta a disposición, para eventuales comprobaciones, de los documentos que se relacionen con los datos identificados en el certificado.

Será de aplicación lo establecido en el art. 70.3 del Reglamento de la Ley de Subvenciones.

Verificación documental: La Diputación verificará documentalmente la integridad y concordancia de los datos certificados en el apartado b) anterior, así como la publicidad institucional realizada. El importe de gastos corrientes no justificado originará el reintegro de dichas cuantías.

Base 8.8- Reintegros. Supuestos y graduación. Infracciones y sanciones.

a) Reintegros totales: Se producirá el reintegro del 100% de las cantidades percibidas más el interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en caso de incumplimiento absoluto de la obligación de ejecutar y/o justificar la subvención globalizada de la línea de gasto corriente, en los plazos previstos en estas bases o en el de requerimiento de la justificación a que se refiere el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	164/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



b) Reintegros parciales: Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar por los incumplimientos que a continuación se relacionan de acuerdo al artículo 37.2 de la LGS, se regularán con arreglo a los siguientes criterios inspirados en el principio de proporcionalidad y en el principio de interdicción del enriquecimiento sin causa:

1. Reintegro total del importe de las actuaciones programadas no ejecutadas en su integridad o no justificadas en los plazos previstos en estas bases o en el de requerimiento de la justificación a que se refiere el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
2. La ejecución de actuaciones no incluidas entre las que figuren globalizadas en la previa Memoria Descriptiva que fundamenta la subvención, originará el reintegro del importe de subvención aplicado a esa actuación no elegible.
3. La ejecución de actuaciones que incluyan unidades (suministros) o prestaciones (Actividades y servicios) no aprobadas mediante un acto administrativo, originará el reintegro del presupuesto de gasto no aprobado.
3. La ejecución de una actuación sin haberla incluido previamente en la DPDA presentada en la Diputación, originará un reintegro por valor del 10 % del importe de la subvención aplicada a esa actuación.
4. La presentación fuera de plazo de la justificación, originará un reintegro por el 10% del volumen económico de lo justificado con retraso, siempre que al menos se acredite su abono a terceros dentro de los plazos de justificación. El importe no justificado originará el reintegro de dicho importe.
5. Los pagos a terceros fuera del plazo de justificación, conllevará el reintegro por los importes de los pagos tardíamente justificados.
6. El incumplimiento de las condiciones de publicidad institucional originará un expediente de reintegro por el importe de gasto equivalente al que sería necesario para promover una actuación subsidiaria de publicidad, según propuesta Técnica del Área gestora.
7. Igualmente, procederá el reintegro de cualquier exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada.

c) Infracciones y Sanciones: Será de aplicación supletoria la regulación sobre Infracciones y Sanciones establecida en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de

Sevilla (BOP n.º 104 de 9 de mayo de 2023), en los supuestos y grados del artículo 33 apartado 2 a), (supuestos 3º y 4º) y apartados b) y c) (en su integridad)

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	165/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



Dentro del art 33, apartado 2 a) supuesto 3ª, se incluirán como infracción leve el incumplimiento de las obligaciones informativas establecidas en la Base 8.6, apartados b), c) y d).

BASE 9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Base 9.1- Protección de datos. El tratamiento de datos de carácter personal que fuera necesario realizar en ejecución de las presentes Bases de ejecución y justificación de subvenciones, estará sujeto a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los derechos digitales. Asimismo, en todo caso, deberá cumplirse lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE(Reglamento general de protección de datos).

BASE 10.- COMPATIBILIDAD DE FINANCIACIONES. OPERATORIAS. PRECIO CIERTO

10.1.- Compatibilidad del plan Sevilla 107 con otras ayudas o subvenciones.

a) Las subvenciones serán compatibles con la obtención de otras ayudas o subvenciones de entidades públicas o privadas, siempre que la financiación global no supere el importe de la actividad o proyecto subvencionado, así como con las aportaciones municipales complementarias.

b) En caso de actuaciones cofinanciadas con aportación municipal, los importes de subvención de cada Línea serán tratadas como “importes ciertos” y no como porcentajes del presupuesto de la inversión, actividad o servicio (por analogía del art. 32.2 Reglamento Ley de Subvenciones, sobre modalidad de importe cierto). En consecuencia, el importe de adjudicación se imputará en primer lugar a la financiación constituida por la subvención provincial y el resto se imputará seguidamente a la aportación municipal, lo que originará una variación entre las cofinanciaciones iniciales.

c) En el caso de que haya terceros organismos cofinanciadores, que fijen su aportación como una cantidad fija o como un porcentaje máximo del presupuesto inicial, la distribución financiera respecto al importe de adjudicación del expediente, habrá de respetar la normativa propia de esos organismos, tras lo cual se aplicarán internamente entre Ayuntamiento y Diputación la regla anterior.

d) En todo caso, la cofinanciación de las actuaciones del Plan Sevilla 107 con fondos procedentes de distintos planes de la Propia Diputación u otras líneas de ayudas provinciales requerirá la conformidad de las áreas gestoras competentes.

En estos casos los importes de cada plan o subvención provincial serán tratados como porcentajes

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	166/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



del presupuesto de la inversión, actividad o servicio conforme a las previsiones del artículo 32.1 del Reglamento de la Ley de Subvenciones, en consecuencia, el coste final se imputará proporcionalmente a ambas cofinanciaciones.

Para el cumplimiento de las obligaciones informativas y de justificación se presentará ante el Área gestora del Plan Sevilla 107 la documentación correspondiente al proyecto cofinanciado que acredite la total ejecución la inversión por su coste total.

BASE 11.-TRASVASE DE FONDOS ENTRE LÍNEAS.

Entre líneas de distinta naturaleza económica de gasto, que en las Memorias Descriptivas tuvieran asignadas su correspondiente fracción de los créditos para ejecutar actuaciones dentro de las mismas, se podrá optar por un mecanismo de trasvase de fondos entre líneas, que deberá ser objeto de:

- a) una única solicitud, tanto de minoración de la subvención en el importe disponible en la Línea donde este se haya originado, como de incremento, por el mismo importe anterior, en otra de las líneas que se deberá identificar.
- b) una devolución e ingreso parcial de fondos por el importe de ese disponible, por parte del beneficiario.
- c) una resolución de minoración de la Línea donde se origina el disponible.
- d) un expediente de modificación presupuestaria.
- e) una resolución de aprobación de las variaciones entre líneas del Anexo 3 y aprobación de subvención adicional en la Línea escogida como receptora de los fondos.
- f) publicación en la BDNS.

Esta subvención adicional irá destinada a las actuaciones descritas en la Memoria Descriptiva de la Línea escogida, sin poder añadir nuevas actuaciones, y sin variar el objeto y la finalidad para los que se concedió la subvención de dicha Línea.

Dada la naturaleza del mecanismo de trasvase regulado en esta Base, y el mantenimiento de la aplicación de los fondos dentro del Plan, no será exigible en la devolución los intereses de demora.

La justificación de la subvención originaria y, en su caso la adicional, seguirá la regulación prevista en la Línea receptora de los fondos adicionales, sin mayores especialidades.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	167/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



El trasvase de fondos se considera una modificación sustancial del Plan, que se realizará con carácter excepcional y justificadamente cuando no sea posible la aplicación de la subvención globalizada de cada línea a las actuaciones de la misma, una vez agotadas las posibilidades de asignación y reasignación de los fondos. En su tramitación se recabarán los informes de control permanente y jurídico sin perjuicio de la delegación de la competencia del Pleno en el Presidente, para agilizar la tramitación.

BASE 12. VIGENCIA TEMPORAL DEL PLAN EN SUS DISTINTAS LÍNEAS

Base 12.1- Inversiones y Gasto Corriente. La vigencia del Plan será hasta el 30 de septiembre 2026, pudiendo solicitarse por cada beneficiario de forma justificada, una prórroga adicional hasta el 31 de Diciembre 2026.

A las fechas anteriores de finalización de vigencia (inicial o prorrogada), deberá haberse cumplimentado la última firma electrónica incorporada la Acta de Recepción, acta de reconocimiento o comprobación y documento que acredite la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestado por cada Actuación ejecutada.

12.2. Gastos de personal de apoyo a la gestión del Plan. En el caso de los fondos destinados a gastos del personal de apoyo a la gestión del Plan podrá finalizar sus prestaciones hasta la finalización del plazo de justificación del Plan.

Base 13. JUSTIFICACIÓN GLOBAL DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN Y GASTO CORRIENTE

Base 13.1- Certificado Global de Fondos Utilizados en la Línea. Una vez justificadas las actuaciones individualizadas conforme a las Bases 7 y 8, por los beneficiarios se procederá a la liquidación global de la Línea, para lo cual se deberá emitir un “**Certificado Global de Fondos Utilizados en la Línea**”, según modelo, que incluirá el resumen de los anteriores datos de las justificaciones parciales, aunque ya agregados, más los datos de aplicación de los fondos de otra procedencia aplicadas a las actuaciones de la línea, también agregados.

Base 13.2- Plazo para la Justificación Certificado Global. El Plazo para la remisión del citado Certificado será de 3 meses a contar desde el último día de vigencia del Plan, inicial o prorrogada. No obstante, si el personal de apoyo a la gestión del Plan ha prestado servicios hasta el último día de la justificación del plan, el Ayuntamiento será responsable de remitir en los cuarenta y cinco días siguientes a la justificación global la documentación acreditativa del pago de la nómina, los seguros sociales del último mes de prestación y otros pagos vinculados a la finalización de la relación profesional.

Base 13.3 - Efectos Justificativos definitivos.

En estos supuestos, el certificado de la Base 13.1 surtirá efectos justificativos definitivos de la subvención global de cada línea, a reservas de las potestades de comprobación y verificación material.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	168/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



En caso de no utilización de la totalidad de los fondos subvencionados de la Línea, conllevará eficacia como documento justificativo definitivo global de la subvención, y como aceptación implícita de la minoración, a efectos del expediente final de Reajuste de subvención concedida (caso de devolución voluntaria) o, en su caso, del Expediente de reintegro (caso de no devolución voluntaria, siempre y cuando su importe no utilizado sea igual o superior a 10 €).

Los fondos no utilizados en cada línea, constituyen remanentes no utilizables que podrán ser devueltos a la Diputación en cualquier momento sin un previo requerimiento, originando el reembolso una minoración en la cuantía de la subvención concedida en la Línea de que se trate. En caso de devolución voluntaria, la Diputación de Sevilla calculará los intereses de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha del ingreso de la devolución o la fecha en que se hubiera acordado el inicio del reintegro si fuera anterior.

BASE 14. PUBLICIDAD E IMAGEN DEL PLAN

La publicidad e imagen del Plan que deberán usar los beneficiarios, se encuentra disponible en el Manual de identidad del Plan que estará publicado en el banner de la Web de Diputación dedicada al Plan Sevilla 107 (Multimedia y Manual).

Base 14.1- Obras. El cartel de obras exigible será el contemplado en el citado Manual y los Ayuntamientos beneficiarios deberán conservar la cartelería de obra durante todo el período de vigencia del Plan. Su acreditación y localización serán objeto de Informe por la Dirección Técnica de las obras.

Base 14.2- Suministros, dotaciones de equipamiento, y adquisiciones de inmuebles. Se acreditará la publicidad institucional mediante la difusión de anuncios donde se explicite la financiación de Diputación a la actuación, ya sea en prensa escrita, digital o en la página web de su Ayuntamiento, siempre que se indiquen, como mínimo, los siguientes conceptos:

- Entidad que financia: Diputación de Sevilla
- Plan “Sevilla 107”
- Denominación de la actuación, según Memoria descriptiva
- Presupuesto

Base 14.3- Gastos Corrientes. Se acreditará la publicidad institucional mediante la difusión de anuncio en prensa escrita, digital o en la página web de su Ayuntamiento, siempre que se indiquen, como mínimo, los siguientes conceptos:

- Entidad que financia: Diputación de Sevilla
- Servicio subvencionado
- Importe del coste financiado

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	169/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



BASE 15. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS LÍNEAS DEL PLAN

Tras la superación de los plazos de ejecución, justificación, y liquidación, por parte del Área de Concertación se elaborará la Memoria de Gestión correspondiente, que contendrá una evaluación de la gestión por Línea, en concreto con al menos los siguientes items:

- Número de Actuaciones adjudicadas
- Número de actuaciones ejecutadas
- Importes adjudicados
- Importes de gasto certificado
- Importes de los Traspases de fondos entre líneas
- Fondos no utilizados
- Volumen de reintegros por incumplimiento de las Bases de Gestión.

BASE 16. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS y EIEL.

Tras la superación de los plazos de ejecución, justificación, y liquidación, por parte del Área de Concertación se elaborará la Memoria de Resultados correspondiente, que contendrá una evaluación de los resultados de cada Línea, entendiendo en concreto como tales los que se refieren a los siguientes Indicadores, que serán aplicados según proceda en la línea que corresponda:

- Indicador de recursos económicos aplicados
- Indicador de resultados a incorporar a la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, según tipologías inversoras y unidades de medición de la EIEL.
- Indicador cuantitativo sobre refuerzos para la gestión, según categorías
- Indicador de Empleo posibilitado con las Obras de inversión, en jornales, definido como suma de los días de trabajo que ha proporcionado el proyecto en su ejecución como inversión subvencionada, desagregado por edad, situación, procedencia, genero y nivel de cualificación, según datos a suministrar obligatoriamente a los Ayuntamientos, por los adjudicatarios de contratos de obra, en base a las previsiones que habrán de incluir los Pliegos de condiciones de la Licitación elaborados por cada Órgano de contratación municipal.
- Indicador de Empleo posibilitado con las Obras de inversión, en contratos, definido como suma de los días de trabajo que ha proporcionado el proyecto en su ejecución como inversión subvencionada, desagregado por edad, situación, procedencia, genero y nivel de cualificación, según datos a suministrar obligatoriamente a los Ayuntamientos, por los adjudicatarios de contratos de obra, en base a las previsiones que habrán de incluir los Pliegos de condiciones de la Licitación elaborados por cada Órgano de contratación municipal.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13
Observaciones		Página	170/171
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==		



BASE 17. MODELOS

Por su carácter general, se habrán de seguir en la gestión de los fondos, los modelos que se enuncian a continuación, y que serán de aprobación por la Presidencia, por Delegación, y posterior objeto de difusión en la Web de la Diputación dirección: <http://www.dipusevilla.es/>

- certificado de adjudicación del contrato de obras
- certificado de adquisición de inmuebles
- certificado de adjudicación del contrato de suministro
- certificado de adjudicación del contrato de servicios
- certificado de la resolución o acuerdo de ejecutar directamente las obras por la propia Administración
- certificado de adjudicación en virtud de Convenios y Encomiendas de gestión
- certificación económica ordinaria última (obras)
- Certificación de gastos de obra ejecutada (obras ejecutadas por la propia Administración)
- Certificado Global de Fondos utilizados en la Linea.
- Modelo de Documento de Programación y Desprogramación de actuación.

Lo que se hace público a efectos de información pública.

EL SECRETARIO GENERAL,
(P.D. Resolución nº 5055/23 , de 12 De julio)
Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2024 14:25:13	
Observaciones		Página	171/171	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ok+q3CZ9W8jemtihChFdmQ==			